



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO III

México, D.F., 2 de abril de 1997.

No. 6

PRESIDENTE

C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
PRESENTACION DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL	Página	3
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN RELACION CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE INMIGRACION ILEGAL Y REONSABILIDAD DE LOS INMIGRANTES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA	Página	9
INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DOLORES PADIERNA LUNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN RELACION CON LA UTILIZACION DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES	Página	16
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN MATERIA DE VIVIENDA	Página	34
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE CARLOS DANIEL TORRES ALVAREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE LA NOMENCLATURA EN DIVERSAS PARTES DEL PAIS	Página	38

A las 12:05 horas

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Se les comunica a los señores Representantes, que en la próxima sesión se aplicará el Reglamento, por no llegar temprano.

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal Primera Legislatura Segundo Periodo Ordinario, Tercer año de Ejercicio Quinta sesión 2 de abril de 1997

Orden del Día

- 1.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Presentación de Iniciativa de Reformas a la Ley de Transporte del Distrito Federal.
- 3.- Intervención del Representante Sergio Martínez Chavarría, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la entrada en vigor de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes de los Estados Unidos de América.
- 4.- Intervención de la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la utilización de los edificios públicos en las campañas electorales.
- 5.- Intervención del Representante Javier Salido Torres del Partido Acción Nacional en materia de vivienda.
- 6.- Intervención del Representante Carlos Daniel Torres Álvarez del Partido de la Revolución Democrática, sobre la nomenclatura en diversas partes del país.

Los demás asuntos, con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señora secretaria.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Enseguida, la presidencia indica: que en los términos de los artículos 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha diecinueve de los corrientes, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Encontrándose a las puertas del recinto el General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presidencia designa en comisión, para acompañarle al interior del salón de

sesiones, a los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional y Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo.

Una vez que la comisión cumplió con su cometido, la presidencia a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados a esta sesión.

La Secretaría da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante el Pleno, del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Enseguida y para dar lectura al Informe de Resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano General Enrique Salgado Cordero.

Una vez que el ciudadano Secretario General de Seguridad Pública del Distrito Federal ha dado lectura a su informe, de conformidad con el punto tercero del acuerdo, procede a fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE

CUAUHTEMOC GUTIERREZ DE LA TORRE

También para fijar la posición de sus grupos parlamentarios, hacen uso de la palabra los Representantes Francisco González Gómez del Partido del Trabajo; Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; José Espina Von Roehrich, del Partido Acción Nacional y Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

Habiendo fijado las posiciones de sus grupos parlamentarios los Representantes de referencia, la presidencia solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal pasar nuevamente a la tribuna, a fin de responder a las preguntas que le serán formuladas.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

Para la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Rafael Luviano Delgado del Partido Revolucionario Institucional; Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional; Carlos Daniel Torres Alvarez del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez del Partido del Trabajo y

Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE

MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO

Habiéndose llegado a las diecisiete horas, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, la presidencia instruye a la secretaria consulte en votación económica si la Asamblea autoriza continuar con la sesión hasta agotar el Orden del Día. Una vez que se autorizó continuar la sesión se concede el uso de la palabra para la segunda ronda de oradores a los Representantes **Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional; Miguel Angel Alanis Tapia del Partido Revolucionario Institucional**

La presidencia agradeció al C. General Enrique Salgado Cordero, el informe presentado al Pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicitó a la comisión designada, acompañarle a su salida del recinto en el momento que así deseara hacerlo.

Agotados los asuntos en cartera se dio lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día dos de abril del presente a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Iniciativa de Reforma a la Ley de Transporte del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante José Luis Luege Tamargo.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente, compañeros Representantes:

HONORABLE ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA.

Presentes.

Con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 46, fracción I del Estatuto de Gobierno y 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como de conformidad con el artículo 10' del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los abajo firmantes presentamos a ustedes, la siguiente Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley de Transporte del Distrito Federal.

Exposición de Motivos:

Como es de su conocimiento, esta Primera Legislatura aprobó el 16 de noviembre de 1995, la Ley de Transporte del Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 20 de diciembre del mismo año.

Dicho instrumento, que abrogó la Ley que fija las Bases a que habrá de sujetarse el tránsito y los Transportes en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1942, constituye un importante avance en materia normativa del transporte en la ciudad de México, porque permite entre otras cosas:

Sentar las bases para el ordenamiento del transporte público y particular, a partir de un marco acorde con la dinámica de nuestra ciudad;

Proporcionar al proceso de otorgamiento de concesiones y permisos, las características de transparencia y equidad exigidas por la sociedad en su conjunto; Brindar a los concesionarios del transporte público, las garantías jurídicas para el adecuado uso y disfrute de las mismas;

Incorporar a los procesos de planeación, administración y supervisión del transporte, el carácter metropolitano que la evolución de la ciudad y su zona conurbada demandan;

Dotar a los prestatarios del servicio público del transporte, las bases necesarias para su integración en empresas mercantiles que permitan la profesionalización del servicio; y,

Contar con un esquema de sanciones que permita el ordenamiento del sector.

No obstante, que la aplicación de la Ley no ha sido plena, debido a que todavía hoy no se publican todos los reglamentos correspondientes, hemos podido formular un balance cuyas conclusiones nos motivan a proponer al pleno de esta H. Asamblea, algunas reformas al texto original de la misma, cuya eventual aprobación daría lugar a su perfeccionamiento, en aras de lograr un mejor marco normativo del transporte para la ciudad.

1.- En primer término, los Representantes promotores de la iniciativa hacemos nuestra una afieja demanda de la sociedad, tendiente a establecer los mecanismos que garanticen que los daños que se causen a terceros, derivados de accidentes automovilísticos, sean debidamente cubiertos.

En este sentido, las estadísticas oficiales indican que en el Distrito Federal circulan por las vías públicas, alrededor de tres millones de vehículos automotores,

cuyo uso representa un riesgo potencial para la integridad física de las personas y de sus bienes.

De este parque vehicular, sólo el 28.0% cuenta con algún tipo de seguro que ampare civilmente, los daños que pudieran causar, por su uso, a terceras personas.

Al respecto, baste señalar que anualmente se registran en la ciudad, alrededor de ocho mil cuatrocientas denuncias ante el Ministerio Público, relacionadas con el tránsito vehicular, en las que se ven afectadas casi diez mil personas por lesiones y novecientas por fallecimiento.

En muchas ocasiones, los daños derivados de estos accidentes no son debidamente cubiertos, toda vez que los responsables no están asegurados o carecen de los recursos económicos suficientes para hacer frente a los compromisos relacionados con estos eventos.

En virtud de lo anterior y considerando que para esta H. Asamblea Legislativa debe ser responsabilidad prioritaria el proteger la integridad física de las personas, proponemos al pleno de este Organismo, el incorporar a la Ley de Transporte la obligatoriedad de que todos los vehículos que circulen por las vías del Distrito Federal, cuenten con un seguro que ampare al menos la responsabilidad civil contra daños a terceros en sus personas.

Esta propuesta, cuya inclusión en la normatividad que rige el transporte ha sido anhelada durante varios años, no ha podido cristalizarse fundamentalmente por la inexistencia de seguros acordes con la realidad económica de los habitantes de la ciudad.

En este sentido, la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos, ha conocido los resultados alcanzados en el diseño de un seguro que, además de garantizar el logro de los objetivos planteados, no se constituye en una pesada carga financiera para los propietarios de los vehículos. Se trata del seguro de responsabilidad civil que cubre daños a terceros en sus personas.

Dicho esquema de aseguramiento, desarrollado conjuntamente por las secretarías de Transporte y Vialidad, y de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, así como por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de la Federación y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, tiene un costo anual aproximado a los siete días de salario mínimo en el Distrito Federal, con una cobertura de casi diez mil días de salario mínimo en el Distrito Federal, para cubrir los daños que pudiera causar el vehículo asegurado a terceros, en sus personas.

De igual manera y con objeto de otorgar a este proyecto los tiempos requeridos para su adecuada instrumentación, se promoverá ante el Ejecutivo Federal el que, de conformidad con sus facultades Constitucionales, considere en el Reglamento de Tránsito que la obligatoriedad entre en vigor en plazos que permitan su correcta difusión y concientización por parte de la sociedad, así como promover la incorporación de otras entidades al proyecto, especialmente las colindantes con el Distrito Federal.

En síntesis, para estar en condiciones de materializar el proyecto, se propone al pleno de esta Asamblea:

A) Incorporar al artículo 10. que la Ley regula el uso de las vialidades con **motivo del tránsito de vehículos;**

B) Adicionar un párrafo a la fracción II del artículo 63 que estipule que: todo vehículo que circule por las vías públicas del Distrito Federal, deberá contar con póliza de seguro que ampare las coberturas mínimas que establezca la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

C) Adicionar el artículo 89 bis, con objeto de precisar que: La Secretaría podrá imponer sanciones de hasta 30 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los particulares que infrinjan las disposiciones que regulan el tránsito de vehículos por las vías públicas del Distrito Federal.

Las infracciones y el monto de la sanción serán establecidas en el reglamento correspondiente.

II.- En otro orden de ideas y con el propósito de homologar el tratamiento que otorga a las concesiones la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 1996, se propone eliminar de la Ley de Transporte que la muerte del titular de la concesión, sea causal de extinción de ésta, de donde resultaría necesario derogar la fracción VIII del artículo 49 del ordenamiento citado.

III.- Con objeto de incorporar las modalidades del transporte de arrastre y salvamento, actualmente no previstas en el texto de la Ley, se propone adicionar una fracción que especifique lo anterior al artículo 55 que establece las modalidades de transporte sujetas a permiso. y

IV.- Por otra parte, como es de su conocimiento, la Ley en vigor contempla de manera restringida la participación de los particulares en la prestación del servicio público de transporte de carga, previo otorgamiento de la concesión correspondiente, lo que genera prácticas monopólicas en detrimento del servicio a la comunidad.

No obstante, en nuestra opinión, el servicio de transporte de carga no contiene los elementos de uniformidad, pertenencia, regularidad y continuidad que caracterizan al servicio público. De hecho, a nivel federal el transporte de carga no está considerado como un servicio público y, consecuentemente, la autorización para la prestación de este servicio no está sujeta al régimen de concesión sino al de permiso.

Por lo anterior nos permitimos someter a la consideración de esta H. Asamblea, el modificar el tratamiento que actualmente se da al transporte de carga, mediante su desincorporación del grupo de transportes considerados por la Ley como servicio público, con lo que la autorización para la prestación de este servicio pasaría al régimen de permiso.

Esta modificación permitiría la libre concurrencia de quienes cumplan con los requisitos que las autoridades administrativas establezcan, de conformidad con la Ley, dando lugar a una sana competencia en beneficio de los usuarios del servicio.

La propuesta contempla fundamentalmente la modificación del artículo 40., en el que se incorporaría la definición del transporte de carga, para quedar como sigue: "es el servicio autorizado por la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría, a personas físicas o morales, para el transporte de todo tipo de bienes o productos".

Evidentemente, esta modificación conlleva la separación del servicio de transporte de carga, del servicio público de transporte, en todos los artículos de la Ley en que éste se menciona, lo que implica la modificación de 16 artículos más.

V.- En otro orden de ideas, los Representantes promotores de la iniciativa, con objeto de dotar a las autoridades administrativas de mejores herramientas para el ordenamiento del sector, consideramos conveniente proponer la revisión de las sanciones a que están sujetos los concesionarios y permisionarios del transporte en la ciudad.

En este sentido, especial énfasis merecen los infractores que presten servicios de transporte de sustancias o residuos tóxicos o peligrosos sin la autorización correspondiente, toda vez que su actividad representa un riesgo potencial de enormes proporciones para la sociedad en su conjunto. Al respecto, la propuesta contempla homologar las sanciones previstas en la Ley con las consideradas en el ámbito federal, lo que implica incrementar su monto de 20 a 30 días de salario mínimo general actualmente prevista, a un rango que va de 500 a 1,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

VI.- Durante los últimos meses, se ha visto incrementado de manera significativa el número de personas que se dedican al transporte de pasajeros o de carga sin la autorización respectiva, lo que representa asimismo un riesgo para la sociedad, toda vez que estos prestadores de servicio no están controlados por la autoridad, utilizan vehículos que no cumplen con las disposiciones reglamentarias, cobran sin apego a las tarifas oficiales y en ocasiones realizan actos delictivos aprovechando su aparente calidad de concesionarios autorizados.

En virtud de lo anterior y con el propósito de combatir eficazmente este fenómeno, se propone incrementar la sanción a que se hacen acreedores estos infractores de 80 a 100 días de salario mínimo actualmente previstos, a un rango de 160 a 200 días de salario mínimo.

Finalmente, por lo que toca al resto de las sanciones previstas en la Ley para los concesionarios y permisionarios del transporte de pasajeros o de carga, y con objeto de que éstas desestimulen las prácticas operativas adversas a los niveles de servicio deseables por la sociedad, se propone que éstas sean duplicadas del nivel actual de 20 a 30 días de salario mínimo, a un rango de 40 a 60 días de salario mínimo.

Proyecto de Decreto

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, decreta: se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforman los artículos 1o, 4o, párrafos segundo, tercero y quinto; 6o, fracciones VI y XVI; 16, párrafos primero y segundo; 17; 18; 24; 26; 32, fracción primera; 38; 45, fracción II; 55, fracción III; 56, primer párrafo; 59; 63, fracción II; 74; 79, párrafos primero y segundo; 89, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VI, IX y X; 90, primer párrafo. Se adicionan los artículos 4º, con un párrafo cuarto; 32, con un párrafo cuarto; 55, con una fracción VI; 63, fracción II, con un párrafo segundo; y 89 bis y se derogan las fracciones primera y segunda del artículo 32; el artículo 48; fracción VIII del artículo 49, para quedar como sigue:

Artículo 111.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto, controlar, asegurar y vigilar dentro del Distrito Federal, el transporte de pasajeros y de carga sea cual fuere el tipo de vehículo y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, continua y permanente, se satisfaga la necesidad colectiva de transporte, así como regular el uso de las vialidades con motivo del tránsito de vehículos, las garantías de los peatones y los usuarios del transporte.

Artículo 4o.

Servicio Público de Transporte: Es el servicio que presta la Administración Pública del Distrito Federal por sí, o a través de organismos descentralizados, empresas de participación estatal o concesionarios, que ofrece en forma masiva, a persona indeterminada o al público en general, mediante diversos medios, en forma continua, uniforme, regular y permanente para el transporte de pasajeros.

Servicio Particular de Transporte: Es el servicio autorizado por la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría a personas físicas o morales para el transporte de personas, que no se ofrece en forma colectiva o masiva, o a persona indeterminada o al público en general.

Servicio de Transporte de Carga: Es el servicio autorizado por la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Secretaría a personas físicas o morales para el transporte de todo tipo de bienes o productos.

Permiso Es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría otorga autorización a personas físicas o morales para la prestación del Servicio de Transporte de Carga, Servicio Particular de Transporte o Servicios Auxiliares.

Artículo 6o.

I. a V.....

VI.- Otorgar las concesiones o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de transporte público de pasajeros, transporte de carga, transporte escolar, transporte de personal, así como de las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones y servicios auxiliares;

VII. a XV.....

XVI.- Dictar los acuerdos necesarios para la conservación y renovación del parque vehicular de concesionarios y permisionarios, implementando también las medidas adecuadas para mantener en buen estado las obras e instalaciones destinadas a la prestación del Servicio Público de Pasajeros y Transporte de Carga.

XVII. a XXVIII.....

Artículo 16.- El servicio de transporte y su desarrollo se ajustará al Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a fin de satisfacer la demanda de los usuarios de los sistemas viales y de transporte del Distrito Federal, procurando un óptimo funcionamiento

del transporte público de pasajeros, adecuando tarifas, rutas urbanas y metropolitanas, horarios, intercambios, frecuencias y la demás infraestructura, atendiendo primordialmente las zonas que carecen de medios de transporte o que se encuentran mal comunicadas.

El programa deberá considerar también todas las medidas administrativas y operativas que garanticen el adecuado funcionamiento del transporte de carga y el transporte particular, así como el diseño y buen aprovechamiento de las vialidades, tomando siempre en cuenta la obligación de garantizar al peatón la infraestructura segura para su tránsito.

Artículo 17.- El servicio de transporte se sujetará a los manuales y normas técnicas que en materia de diseño, seguridad y comodidad deberán satisfacer los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y Transporte de Carga que al efecto expida la Secretaría.

Artículo 18.- El servicio de transporte se ajustará a los lineamientos que fije la Secretaría en lo relacionado con las modalidades para la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y Transporte de Carga, las condiciones de operación, el número y tipo de unidades en las que se preste, las rutas y demás infraestructura que resulte necesaria.

Artículo 24.- Para la adecuada prestación del Servicio Público de Transporte, Transporte de Carga y el buen funcionamiento del Transporte Particular, la Secretaría otorgará los permisos necesarios para la instalación y operación de los Servicios Auxiliares que se requieran.

Artículo 26.- El Servicio de Transporte de Carga en todas sus modalidades, por su naturaleza, y para su mejor operación, deberá sujetarse al reglamento respectivo en cuanto a la utilización de las vialidades en las que circula, sus horarios, rutas, maniobras de carga y descarga, normas de control ambiental y demás características para la prestación de dicho servicio de transporte.

Artículo 32.....

I.- Se deroga

1.-Carga en general, es el servicio que ésta destinado al transporte de bienes o productos para satisfacer las necesidades de cualquier persona física o moral que lo solicite, pagando su prestación.

2.-Carga especializada, es el servicio dedicado al manejo de mercancías o productos, cuyo traslado requiere de equipo o condiciones especiales para su conservación y protección.

3.-Carga de sustancias y residuos peligrosos, es el servicio destinado al manejo de materia o sus remanentes en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas, infecciosas o irritantes, represente riesgo en su traslado.

4.- Particular. Es el que se destina al traslado de bienes o productos del propietario.

II.- Se deroga.

Artículo 38.- Ninguna persona física podrá tener concesión que ampare a más de cinco unidades, tratándose de transporte público de pasajeros individual.

Artículo 45.....

I.....

II.- No interrumpir la prestación del servicio, salvo por las causas establecidas en el

artículo 47 de esta Ley.

III. a VIII.....

Artículo 48.- Se deroga.

Artículo 49

I. a VII

VIII.- Se deroga.

Artículo 55

I. a II

III.- El transporte de carga.

IV a V

VI.- Servicio de arrastre, arrastre y salvamento.

Artículo 56.- Las personas físicas o morales interesadas podrán obtener permiso en los supuestos a que se refieren las fracciones I, II, IV y VI del artículo anterior, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. a IX.....

Artículo 59.- Se consideran causas de extinción de los permisos las enumeradas en las fracciones I, II, III, IV, VI a la IX del artículo 49 de esta Ley.

Artículo 63

I

II

Todo vehículo que circule por las vías públicas del Distrito Federal, deberá contar con póliza de seguro

que ampare al menos la responsabilidad civil contra daños a terceros en sus personas, de acuerdo a las bases que establezca la Secretaría.

Artículo 74.- Las tarifas que los concesionarios deberán cobrar por la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, serán fijadas por el Jefe del Distrito Federal.

Artículo 79.- La Secretaría tendrá a su cargo la inspección y vigilancia del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, Transporte de Carga y el Transporte Particular con el propósito de garantizar el cumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales. Para tal efecto, la Secretaría podrá requerir en cualquier momento a los concesionarios y permisionarios, informes con los datos técnicos, administrativos, financieros y estadísticos que le permitan conocer la forma de operar las concesiones y permisos que han recibido.

Asimismo, la Secretaría podrá verificar que la prestación del servicio del transporte público, transporte de carga y el funcionamiento del transporte particular, cumpla con las disposiciones relacionadas con el título de la concesión, permiso o licencias correspondiente, verificando los aspectos de seguridad en materia de tránsito.

Artículo 89.- Independientemente de la declaración de caducidad o revocación de las concesiones o permisos, en los casos en que tales medidas fueren procedentes así como en lo relativo a los usuarios y peatones, la Secretaría está facultada para imponer sanciones en la inteligencia de que el monto de las multas se fijará entre las cantidades mínima y máxima que resulten de multiplicar los mismos factores que aparecen en cada una de las fracciones de este artículo, por el importe del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en la fecha en que se cometa la infracción.

I.- El prestar el Servicio Público de Transporte de pasajeros individual, colectivo o masivo, sin contar con la concesión correspondiente, se sancionará con multa de 160 a 200 días de salario mínimo vigente en esta zona. Tratándose de transporte colectivo y masivo, está sanción se aplicará por cada unidad que se encuentre en los supuestos mencionados.

II.- Cuando en la prestación del Servicio Público del Transporte individual, colectivo y masivo se cobren en casos debidamente comprobados por cualquier medio de prueba, tarifas distintas a las autorizadas por la Secretaría, se sancionará con multa de 40 a 60 días de salario mínimo vigente a los concesionarios propietarios de la unidad, los que se entienden para este

efecto, como responsables solidarios de los actos de sus empleados;

III.- Modificar o alterar los concesionarios los itinerarios, horarios, rutas o cualquier otra transgresión a las condiciones de prestación del servicio en los términos de esta ley, del título de concesión o de las disposiciones dictadas por la Secretaría, se sancionará con multa de 40 a 60 días de salario mínimo vigente, siendo igualmente responsables solidarios los concesionarios por los actos de sus empleados o trabajadores;

IV.- EL negarse a prestar el servicio al usuario sin causa justificada, así como los actos de maltrato, para con el público, se sancionará con multa de 40 a 60 días de salario mínimo vigente a los concesionarios o permisionarios de la unidad en que se haya cometido dicha falta, comprobados por cualquier medio de pruebas, con la responsabilidad solidaria de los titulares de la concesión o permiso;

V.- En los casos en que los vehículos transporten materiales, sustancias o residuos peligrosos y no cuenten con los permisos correspondientes ni cumplan con las normas oficiales emitidas al respecto, se les aplicará una multa de 500 a 1000 días de salario mínimo vigente en la zona, sin la retención del vehículo.

VI.- Por transportar carga general, especializada o particular en vehículos de cualquier tipo, sin contar con el permiso respectivo, se impondrá multa de 160 a 200 días de salario mínimo vigente;

VII.- En el caso en que los vehículos concesionarios o permisionados sean conducidos por personas que carezcan de licencia para conducir, se retirarán de inmediato de la circulación y se sancionará a los propietarios de los mismos, como responsables solidarios, con multa de 80 a 100 días de salario mínimo vigente;

VIII.- Cuando los operadores de las unidades de Servicio Público de pasajeros o servicio de transporte de carga bajo concesión o permiso, conduzcan la unidad bajo los influjos de bebidas alcohólicas, enervantes o cualquier otra sustancia tóxica, se impondrá multa de 80 a 100 días de salario mínimo vigente, sin perjuicio de la detención del vehículo y la responsabilidad en que se pudiera incurrir, siendo igualmente solidario el concesionario o permisionario por los actos del personal a su servicio;

IX.- Cuando las unidades de transporte concesionario o permisionado no respeten el derecho establecido para el paso de peatones en la vía de circulación o invadan los accesos peatonales establecidos, se impondrá multa de

40 a 60 días de salario mínimo vigente, siendo responsables solidarios los concesionarios o permisionarios de la unidad que haya cometido la infracción, y

X.- Cualquier otra violación a la presente ley, a las condiciones establecidas en el título de concesión, permisos y a las demás disposiciones y acuerdos de la Secretaría y cuya sanción no esté expresamente prevista, se impondrá multa de 40 a 60 días de salario mínimo vigente, con la responsabilidad solidaria de los titulares de la concesión o permiso.

Artículo 89 bis.- La Secretaría podrá imponer sanciones de hasta 30 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, a los particulares que infrinjan las disposiciones que regulan el tránsito de vehículos por las vías públicas del Distrito Federal.

Las infracciones y el monto de la sanción serán establecidas en el reglamento correspondiente.

Artículo 90.- En los casos de reincidencia por parte del infractor y que la sanción sea multa, se aplicará el doble del monto inicial sin perjuicio de que la Secretaría pueda iniciar el procedimiento de revocación de la concesión o del permiso.

Para los efectos de esta Ley se entiende por reincidencia cuando se cometa la infracción dos o más veces en un periodo no mayor de seis meses.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- La Fracción 11 del artículo 63, relativa al Seguro Obligatorio para vehículos, entrará en vigor a partir del primer día del mes de julio de 1998.

Iniciativa de Reformas La Ley de Transporte Del D.F.

Firman Los Representantes: José Luis Luege Tamargo, Mario Valentín Pérez Ponce, Filiberto Paniagua García, Eric Moreno Mejía, Manuel Terrazo Ramírez, Gloria Carrillo Salinas, Luis Manuel Altamirano y Cuadros, Alberto Nava Salgado, Ernesto Canto Gudiño, Gabriela Gutiérrez Arce, Ma Estrella Vázquez Osorno, Francisco González Gómez, Hector González Reza, Fernando Castro Ramírez, Arturo Saenz Ferral Y Carlos Daniel Torres Alvarez

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Dejo la Iniciativa de Reformas, señora Presidenta, a la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Representante.

Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos.

Para referirse a la entrada en vigor de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes de los Estados Unidos de América, se concede el uso de la palabra al Representante Sergio Martínez Chavarría, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA.- Con su venia, señora Presidenta.

Honorables Representantes de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal: El día de ayer, que bien podemos calificar como el martes negro, entró en vigor la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes en los Estados Unidos de América. Una ley, sin duda, con tintes discriminatorios, racistas y xenófobos. Una ley que viola los preceptos básicos, tanto de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como los compromisos acordados entre los países participantes en la Segunda Conferencia Regional sobre Migración que se llevó a cabo recientemente en la Ciudad de Panamá el 13 y 14 de marzo del año en curso.

Por definición, el racismo y las actitudes xenófobas en algunos países, se han traducido en una política de gobierno o en comportamientos colectivos que van desde el simple juicio a la intolerancia persecutoria y violenta. El uso político de estos dos términos se ha destinado a justificar y a consentir actitudes de discriminación y de persecución frente a las razas consideradas por algunos, inferiores o problemáticas.

Desde 1850 un presidente del vecino país de nombre John Adams se preguntaba, en relación a los países del Sur de América, ¿acaso es posible que un gobierno libre se introdujera y se pueda establecer entre esa gente en todo ese vasto continente, o en cualquiera de sus partes? Y remataba diciendo: me parece a mí tan absurdo, como si se tratara de establecer democracia entre pájaros, bestias y peces.

Afortunadamente nuestras sociedades han avanzado y ya no se califican tan ligeramente como en ese entonces. Pero algunos vestigios de algunos sectores asumen esta actitud como una constante, sobre todo por parte de los grupos más conservadores de ese país.

En gran medida los hombres, como los pueblos, andan en dos caminos los que proponen y fundan y los que odian y deshacen. La pregunta que nos debemos hacer en esta Legislatura es: ¿cuál de estos dos caminos es el espíritu que anima a los sectores más reaccionarios

representados por algunos en el Congreso de los Estados Unidos, para aprobar esta brutal y persecutoria Ley de Migración Ilegal?

Algunos de los puntos comprendidos en la ley de inmigración ilegal y responsabilidades de los inmigrantes son los siguientes:

Primero: La autorización a los oficiales estatales y locales para arrestar a su juicio extranjeros que parezcan indocumentados.

Segundo: Las facultades de los agentes de migración para aprobar o negar in situ el ingreso de extranjeros con documentos válidos, y podrían excluir sin audiencia de deportación previa a los extranjeros que hayan ingresado sin inspección, sin ni siquiera tener un derecho a avisarle a sus familiares, hacer una llamada, acudir a una oficina consular, simple y sencillamente se desvanecería, y la familia de ese indocumentado legal o ilegal, no sabría más nada de su pariente que esa mañana salió a trabajar.

Tercero: Cualquier extranjero que haya cometido un delito calificado, a su juicio, quiero aquí nuevamente destacar que no solamente por agentes de la patrulla fronteriza, sino de los sherifes de cualquier condado, de acuerdo a su apreciación, si se comete un delito grave, o un delito tipificado como portar armas, drogas, tráfico de personas, será sujeto inmediatamente a deportación.

Cuarto: Los migrantes con documentos, repito, con documentos, perderán los beneficios médicos que proporcionan asistencia médica a personas de bajos recursos; lamentablemente vemos que el espíritu de la 187 sigue avanzando y ahora se expresa en esta Ley de carácter nacional, ya no solamente en el Estado de California.

Quinto: Permitir la contratación de mil agentes de la patrulla fronteriza por cinco años consecutivos a partir de este año, es decir, más de 5 mil efectivos y la adquisición de equipo de detección nocturna y helicópteros, y también el temido título tercero que a letra dice:

“De la inspección, aprehensión, detención y remisión de extranjeros deportables e inadmisibles”. Este título contiene una revisión a fondo de los procedimientos de exclusión y deportación y crea un sólo procedimiento de remoción, así como nuevas bases para la inadmisibilidad y nuevas penas por permanecer ilegalmente en los Estados Unidos, restringe severamente o elimina recursos judiciales que existen para decisiones relacionadas...

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- (Desde su curul) Señora Presidenta, pido la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Representante, si me permite un momentito. Sí, Representante.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- (Desde su curul) Nada más para una moción de orden.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a los Representantes y a las personas que son invitadas y que están en este recinto, y demás asesores, mantengan silencio para poner atención al orador.

EL C. REPRESENTANTE SERGIO MARTINEZ CHAVARRIA.- Me refería a estas nuevas bases para la inadmisibilidad y nuevas penas por permanecer ilegalmente en Estados Unidos y restringir severamente y eliminar recursos judiciales que existen para decisiones relacionadas con la suspensión discrecional de la deportación.

Además, entre otras medidas, y en plena era de la famosa y festinada caída del Muro de Berlín, se destaca también la instrumentación de la construcción de un triple muro, no uno sino tres, en el punto crítico Tijuana - San Diego.

Compañeros legisladores, los invito a reflexionar. Los hechos históricos son contundentes, nuestro vecino del norte es un país conformado eminentemente por inmigrantes irlandeses, escoceses, ingleses, judíos, chinos, entre otros, constituyeron - lograda su independencia en 1783 - a lo que hoy conocemos como Estados Unidos de América.

Desde su formación, Estados Unidos fue el único país en el mundo donde se permitió expresamente a los patrones contratar extranjeros, que habían entrado al mismo territorio violando en ese entonces las llamadas leyes de inmigración.

Hoy se presenta una aberración jurídica que ha sido base de una asimetría que priva en la relación entre un migrante indocumentado y su patrón. Esta situación se plasmó claramente primero en la famosa Enmienda Texana de 1952 y después en 1986 con la Legislación Simpson-Rodino, de cuyo contenido, a causa de enormes lagunas en su contenido, se desprendió la producción masiva de documentos falsos, a sabiendas del patrón y provocando, entre otras cosas, el abaratamiento de la mano de obra de los migrantes indocumentados.

Más recientemente tenemos el intento de introducción de la tristemente célebre Ley 187, Iniciativa 187 promovida férreamente por el Senador Pete Wilson, con objeto de negar acceso a los servicios de educación y salud a los hijos de inmigrantes incluso legales.

En efecto, las legislaciones norteamericanas que sobre migración se han hecho están directamente relacionadas

con el estado que guarda la economía de los Estados Unidos.

Reflexionemos nuevamente: En tiempos de recesión económica el Congreso norteamericano reacciona siempre ferozmente contra los migrantes, argumentando, entre otras cosas, que estos últimos constituyen la razón principal del desempleo y de la falta de oportunidades laborales equitativas para los ciudadanos norteamericanos.

Paradójicamente el Congreso no ha sacado aún una ley en contra de los grandes inversionistas japoneses o alemanes que desplazan por minutos y a mayor escala a los norteamericanos del sector productivo, financiero o de servicios; nuevamente aparece esta asimetría.

Si bien es cierto que respetamos plenamente el derecho soberano de los Estados Unidos para legislar e instrumentar su política migratoria que más le convenga a sus intereses, cabe también considerar que nos preocupa la instrumentación de esta nueva ley, que pudiera traducirse en medidas que estimulen un ambiente antiinmigrante, contrario al respeto a la dignidad y los derechos humanos de nuestros connacionales mexicanos, documentados e indocumentados que se encuentran en territorio estadounidense.

Los dispositivos contenidos en esta Ley afectan y perturban las relaciones entre ambos países, ya que a nuestro parecer no se está atendiendo este fenómeno con una visión integral y de largo plazo, porque no responde de manera equilibrada a los intereses y preocupaciones no solamente de esta parte, sino de las dos partes de los dos países.

Por un lado, tenemos que el Departamento del Trabajo del Gobierno Federal de los Estados Unidos calcula que para el año 2000 habrá un decremento de 6% en el número de jóvenes varones de 16 a 24 años de edad y un decremento del 15% en el grupo de edad de 24 a 34 años.

Asimismo, la proporción del mercado de trabajo ocupada por jóvenes, descenderá a 16% y la de trabajadores de más de 35 años de edad se incrementará de 51 a 61%.

En México la situación es a la inversa. Son los más jóvenes los que ingresan al mercado laboral cada año. Al respecto, un estudio de la misma Universidad de Stanford señala que el ritmo sostenido de la economía de Estados Unidos a razón de 3% anual está condicionada a la importación de trabajadores extranjeros.

Por otro lado, de acuerdo a las estadísticas, el 54% de los aproximadamente 5 millones de residentes indocumentados en los Estados Unidos, son ciudadanos mexicanos. 5 millones que están legalizados

temporalmente y se calcula que otros 3 millones son los que están de manera ilegal, pero con una población adicional a 10 millones de México-norteamericanos ya residentes en ese país.

El 75% de los 18 mil 988 extranjeros removidos al interior de los Estados Unidos bajo orden final de deportación en el primer trimestre del 97, fueron nacionales mexicanos y el 95% de los arrestos en la frontera México-Estados Unidos, 95% de los arrestos son compatriotas.

En México, cada año más de 4 billones de dólares son enviados a nuestro país por trabajadores migrantes que viven en los Estados Unidos. Alrededor de 10 millones de mexicanos se benefician directamente de estas remesas. Además, más que representar una atractiva mano de obra barata, los trabajadores mexicanos en el extranjero son reconocidos por su gran creatividad, responsabilidad e inmejorables resultados a nivel laboral.

Que quede claro, la geografía es algo que no podemos cambiar. Tenemos una frontera común de 3 mil 200 kilómetros de largo que representa, además de una relación bilateral intensa y difícil en diversos ámbitos, un problema de seguridad nacional pero para los dos países.

En este sentido, cabría preguntarse si es válido pensar que a todo conflicto entre pueblos hay que buscarle razones ocultas.

Es sospechoso que tantas agresiones de carácter extraterritorial por parte de algunos sectores de los Estados Unidos, llámese proceso de certificación, Ley Helms Borton, enmienda 187, medidas antimigrantes, cuestionémonos más bien si no será que algunos sectores están buscando, en una estrategia de desestabilización, generar una posible crisis con un propósito mayor, que es doblegar, debilitar al gobierno de la República y nuestro país para negociar o apropiarse en condiciones ventajosas del petróleo, sobre todo el petróleo que se acaba de encontrar recientemente en el Golfo de México, que se calcula que es el cuarto yacimiento más importante en el mundo y, por otra parte, si es así, no solamente constituiría una violación a nuestro artículo 42 Constitucional, sino una clara agresión e intromisión de nuestro mar territorial, comprendido dentro de las 200 millas marítimas.

Al respecto del petróleo, la fracción del PRI refrenda, a través de mi conducto, que en materia de petróleo e hidrocarburos son irrenunciables los derechos de nuestra nación sobre ellos y cualquier concesión queda sujeta a revocación, se llame cancelación o expropiación, estableciendo la obligación de los ciudadanos extranjeros a comprometerse como nacionales respecto a la actual posesión o disfrute de esos bienes, sin poder invocar la

protección de sus gobiernos y el derecho a nuestra nación a no aceptar que se utilice el reconocimiento de un gobierno, cualquiera que sea la forma pacífica o violenta, para imponernos condiciones e intentar incidir en la conducción soberana de nuestros asuntos.

Compañeros: quizás es tiempo que se pensara de proseguir esta triste iniciativa de ley, que se iniciara un debate en nuestro país sobre lo que llamaríamos nosotros en materia de servicio exterior, de relaciones exteriores, establecer un nuevo principio; el principio de reciprocidad.

Imaginémonos qué pasaría si México a partir del día de mañana, en una decisión soberana, decide que cada turista extranjero que ingrese a nuestro país, lo revisáramos y si le encontráramos un gramo de alguna sustancia psicotrópica, inmediatamente lo deportaríamos.

Resulta inadmisibles, pero pues quizás ese principio de reciprocidad es algo que se debe de explorar para actuar con vigor y firmeza y dignidad frente a leyes que transgreden en sus principios básicos la promoción y la protección de los derechos del hombre, consensados desde 1945 en la Carta de San Francisco, cuando los redactores de la llamada Carta de las Naciones Unidas incluyeron, entre los fines de la ONU, el de conseguir la promoción y fomento del respeto de los derechos del hombre y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, insertando en el Estatuto de la misma Organización, dos artículos, el 55 y el 56, según los cuales los miembros se comprometen a actuar colectiva o individualmente en la cooperación con la Organización para promover dicho objetivo.

Señoras y señores; compañeros Representantes: a tres años de un nuevo siglo, hoy más que nunca los países deben respetar y hacer cumplir los acuerdos internacionales fundamentales, a favor del pleno respeto a los derechos humanos y del desarrollo y progreso integral del orbe.

Ante esta situación nos permitimos, en base al Artículo 56 y 57 de nuestro Reglamento Interior, presentar a esta Honorable Asamblea un punto de acuerdo, que es el siguiente:

Primero.- Aprovechando que en este año se va a dar la primera revisión trianual del Tratado de Libre Comercio desde que entró en vigor, nos pronunciamos para que la Delegación Mexicana en esta reunión proponga la adición de un capítulo específico que incluya las garantías fundamentales para la defensa de los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos, documentados e indocumentados, en territorio norteamericano.

Segundo.- Tender un puente de acercamiento y cooperación real con Canadá, reforzando nuestros acuerdos bilaterales sobre migración, tanto en el marco del TLC, como en los diversos foros internacionales, uniéndonos frente a los agravios cometidos a nuestros países por nuestro vecino común.

Tercero.- Cumplir y hacer cumplir los compromisos adoptados en el plan de acción elaborado durante la Segunda Conferencia Regional sobre Migración, que se llevó a cabo en la Ciudad de Panamá los días 13 y 14 de marzo de 1997, con la participación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Entre los compromisos, se destacan el pleno respeto a las disposiciones existentes sobre los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y la promoción de una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional, a través de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo, sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en la región.

Cuarto.- Cumplir y hacer cumplir el convenio 143 de la Organización Internacional del Trabajo en su Artículo Primero, que dice y cito textual: Todo miembro para el cual se halla en vigor el presente convenio, se compromete a respetar los derechos humanos fundamentales de todos los trabajadores migrantes.

Y quinto y último, redoblar y vigorizar las acciones de los programas de las representaciones consulares instaladas en los Estados Unidos, para la protección de nuestros connacionales, con el propósito de orientarlos con información oportuna y objetiva y apoyarlos plenamente, a fin de que en su caso se puedan reintegrar social, económica y políticamente a nuestra sociedad.

Firma por el Partido Revolucionario Institucional, el de la voz; por el Partido del Trabajo, Francisco González Gómez; por el Partido Acción Nacional, Representante Víctor Orduña y estamos en espera de la firma por parte del Partido de la Revolución Democrática, la Representante Dolores Padierna, a reserva de un añadido que pueda haber.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra sobre el mismo tema y para presentar un punto de acuerdo complementario en este asunto.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente. Ciudadanas y ciudadanos Representantes:

El día de hoy, este cuerpo legislativo tiene el deber de enfrentar un asunto que ha conmovido a la opinión pública nacional. El día de ayer entró en vigor en Estados Unidos la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes, que afecta gravemente a todos los mexicanos no solamente a los que ya viven allí y trabajan allí, sino también a aquellos otros que aspiran a ingresar a ese país y por extensión afecta también a todos nuestros connacionales, tomando en cuenta que una relación bilateral México-Estados Unidos, debiera tener características diferentes.

Creo que es muy importante, antes de presentar a ustedes una propuesta de punto de acuerdo que enriquece y amplía la ya escuchada por nosotros y que presentó el Representante Sergio Martínez Chavarría, es conveniente hacer mención de algunos antecedentes importantes: En esta materia, en materia de inmigración la relación México-Estados Unidos viene de lejos. Para hablar de la historia contemporánea, tendríamos que señalar que se dinamizó, esta relación, en la post guerra de 1945.

Desde entonces, un flujo cada vez mayor de mexicanos ingresó al país vecino, con el objeto de trabajar, conseguir un mejor sustento que aquí no encontraba, apoyar a sus familias y de esta manera, contribuyó no solamente a resolver sus problemas individuales, sino que ayudó de manera determinante y eficaz al repunte de la economía del país más desarrollado del mundo. No hay a estas alturas nadie, absolutamente nadie, que desconozca el papel que ha tenido la mano de obra mexicana en la vitalización de la economía de Estados Unidos. Este es un hecho fundamental, es un hecho que no puede desestimarse y que tiene que ver, como lo dijo bien el Representante Chavarría, con que Estados Unidos es un país de inmigración, es un país que ha recibido numerosas corrientes de habitantes de otros países y que ha encontrado en esa fórmula un medio para potenciar su desarrollo y su economía.

Sin embargo, el conflicto ha surgido y se ha desarrollado por la condición discriminatoria en que se ha mantenido tradicionalmente a nuestros connacionales.

La relación México-Estados Unidos en esta materia no ha alcanzado una justa definición. Por el contrario, ha habido constantes y episódicas oleadas de agresión que tienen que ver no solamente con coyunturas electorales en aquél país, sino que tienen que ver también con algo mucho más grave y más profundo, que consiste en la exacerbación de tendencias xenofóbicas, en la creación

de una cultura de intolerancia, de falta de respeto, de falta de solidaridad y de falta de comprensión hacia lo que es la población laborante de los países extranjeros, que como decimos, han sido países que han dado a través de sus connacionales aportes fundamentales al desarrollo de esa nación que es Estados Unidos.

Por eso, cuando hoy hablamos de este tema, no podemos omitir que nuestra nación, nuestro país ha llegado hoy a un punto en el que tiene que revisar cuidadosamente la relación bilateral con Estados Unidos.

Este no es el único tema, hay temas recientes que obligan a ello. Por ejemplo el caso de la descertificación, si no hubiera otro, que también nos señala cómo es indispensable que México redefina con Estados Unidos una relación que hasta ahora no ha sido equitativa.

Esta nueva relación bilateral, a nuestro juicio tiene que incluir en primer lugar una profundísima discusión entre nosotros, de manera que en nuestro país arribemos a consensos, a visiones, a posiciones comunes en esta materia. Este es un asunto de todo el país, de todos los partidos, de todos los mexicanos y en esta materia tenemos que señalar que ha habido omisiones gravísimas en las cuales los intereses nacionales han salido perjudicados.

Tenemos que recordar, estamos obligados a ello, que en la negociación del Tratado de Libre Comercio no se previó esta necesaria reconsideración en el tema migratorio.

Tenemos que recordar que ésa fue una oportunidad fundamental para que en México se tomaran medidas más importantes en esta materia, ahí no tuvimos este éxito, por el contrario, hubo visiones completamente ajenas al interés nacional en las que el gobierno no aguilató lo que esto podría representar.

Los negociadores del Tratado de Libre Comercio pensaron que este problema no era un problema fundamental y no se negoció el tema laboral en el Tratado de Libre Comercio; éste es un asunto pendiente y es muy conveniente que ahora este tema se recupere, se reincorpore y se busque una solución para que el problema tenga efectivamente una canalización positiva.

Pensamos que la ley que ha sido recientemente aprobada es una ley que debe ser sujeto de impugnación. Es obvio que desde nuestro país las condiciones para hacerlo son limitadas pero no son inexistentes.

Hemos pensado, y así lo hemos dicho en varias ocasiones, que nuestro país, a través de organizaciones no gubernamentales, puede iniciar procedimientos en los tribunales internacionales más altos, como es el de La Haya, para revertir una legislación que es inconveniente

para México, y no solamente para México, sino para los habitantes de otros países en similar condición a la nuestra.

Por las anteriores razones, nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática, y los partidos representados en esta Asamblea, presentamos también otro texto similar al ya dado a conocer en esta tribuna, que tiene como objetivo fortalecer, enriquecer, vigorizar una posición de nuestro cuerpo legislativo frente a esta materia tan importante y trascendental.

De tal modo que con fundamento en los artículos 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, sometemos a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea de Representantes, Primera Legislatura, externa su rechazo a la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes y se pronuncia por impulsar todas aquellas acciones que conduzcan a su derogación.

Al mismo tiempo, se solidariza con los acuerdos en esta materia aprobados el martes 1 de abril tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores.

Finalmente, este cuerpo legislativo declara que se mantendrá atento a la evolución de este problema, con el objeto de concurrir con sus mejores esfuerzos para una solución que resguarde los intereses y derechos de nuestros connacionales.

Firman este punto de acuerdo: Por el Partido Revolucionario Institucional, Amado Treviño Abatte; por el Partido Acción Nacional, Francisco José Paoli Bolio; por el Partido del Trabajo, Germán Aguilar, por el Partido Verde Ecologista, Arturo Sáenz Ferral; por el Partido de la Revolución Democrática, Dolores Padierna, Eduardo Morales, Carlos Daniel Torres, David Cervantes, Pedro Peñaloza, Margarito Reyes, Gonzalo Rojas e Iván García Solís.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- (Desde su curul) Señor Presidente, solicito la palabra para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Paoli.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

Mi intervención tiene el propósito de dar cuenta de las razones que la bancada de Acción Nacional tiene para

apoyar los dos puntos de acuerdo que han sido presentados por mis predecesores en el uso de la palabra.

Es conveniente este momento difícil de nuestra Nación en sus relaciones con el poder fundamental del mundo, con el cual estamos vinculados por múltiples relaciones, por 3 mil kilómetros de frontera, por 25 millones de habitantes mexicanos que viven en ella y que realizan operaciones de todo tipo con los Estados Unidos, por la enorme relación económica que representa anualmente 160 mil millones de dólares en la relación bilateral de ambos países, por la frecuencia y la cantidad de nuestros trabajadores que emigran en distintas condiciones y calidades a los Estados Unidos, pero con el indicador de que envían a México alrededor de 6 mil millones de dólares anuales, cifra equivalente a la que representa nuestra renta petrolera anual, nos permite calcular por repercusión la importancia del trabajo mexicano en los Estados Unidos.

Habría que calcular que por cada dólar que los mexicanos con su mal pagado trabajo envían a nuestro país, se producen y se generan riquezas en los Estados Unidos de una magnitud que podría calcularse en tres dólares en el triple: si lo que envían los nuestros acá es de 6 mil millones, lo que generan de riqueza anualmente en los Estados Unidos, sólo por ese concepto, sería de alrededor de 15 a 18 millones; si se calculan 5, yo tengo el cálculo de 6, compañera Kolteniuk; porque es muy difícil el cálculo, ya que la mayor parte de los envíos se hacen no necesariamente por las vías documentables: correos, telégrafos, cheques, que son documentables, sino que muchos vienen por correo humano hormiga y hay un cálculo adicional de por lo menos mil millones, a los que oficialmente se reconoce, por eso hablo de 6 mil millones.

Pero en todo caso lo que quiero señalar es la importancia y el peso que representa el trabajo mexicano en los Estados Unidos, lo cual nos da el derecho moral de tener una consideración fundamental como vecinos, como socios comerciales y como seres humanos que operan en una interacción que debe ser productiva y promisoria para ambos y no sólo para beneficio de unos.

Para la bancada de Acción Nacional la perspectiva en la que hay que colocar este problema, es una que considere al trabajo humano a profundidad, no como una mercancía, sino como la condición de realización de los seres humanos, de acuerdo con lo que señala la Declaración de Derechos Humanos y los principios sostenidos por la Organización Internacional del Trabajo ya referidos. Porque el trabajo humano es la posibilidad de realización del ser humano en sus mejores condiciones, en su inteligencia, en su voluntad libre, y este es el trabajo humano que hoy pretende ser reprimido

por una ley que si bien tienen derecho los Estados Unidos, haciendo uso de su soberanía para emitir, debe plantearse en los foros internacionales, y este es un punto que no fue tocado en los temas anteriores que presentaron mis compañeros.

Será fundamental llevar este problema a las Naciones Unidas, a la Organización Internacional del Trabajo, a la UNESCO, porque necesitamos que esta declaración de derechos del hombre, que no tiene fuerza coercitiva para imponerse, sino fuerza moral, desarrolle una nueva conciencia en el planeta,

No somos los únicos países que tienen problemas fronterizos y que están teniendo normas para frenar el trabajo migrante.

Necesitamos plantear, en sus dimensiones y a profundidad, reglas que nos permitan un tratamiento que transforme esta relación asimétrica en la que están los países fronterizos, en donde hay uno más poderoso y otro que tiene debilidad patente.

Por eso, nos parece que es importante que en este marco, y a propósito de unas relaciones que nos son vitales, se puedan plantear a fondo las mejores relaciones de justicia para nuestros países. Por eso coincidimos en que esto se lleve no sólo a los foros inmediatos, a la binacional con los Estados Unidos, sino también a los foros de las Naciones Unidas, en donde deben estar en vigor - por encima de cualquier cosa - los derechos del hombre que han sido suscritos por todos los países y en particular los que atañen al trabajo.

Esta es la razón por la cual nosotros suscribimos, de acuerdo con nuestra plataforma de principio, que considera que el trabajo humano no puede ser visto como una mercancía, que considera que el trabajo humano tiene incluso relación respecto del capital y que en este caso está siendo minusvaluado, está siendo maltratado, está siendo reprimido y debe modificarse esta relación, por tanto nuestra fracción parlamentaria se ha sumado a estos dos puntos de acuerdo y quiere agregar que su tratamiento debe hacerse en los foros más amplios de nivel internacional que existen, porque se trata de un problema del género humano, de la especie humana, no sólo un problema de dos naciones que tienen fronteras comunes. Este planteamiento, que subyace en los dos anteriores, debe explicitarse también.

Agradezco su atención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañeras, compañeros, señor Presidente:

He solicitado el uso de la palabra porque considero necesario señalar que si bien es cierto que los puntos de acuerdos que hemos suscrito dan una respuesta rápida a la ley que en el vecino país del norte se ha instrumentado, me parece que seríamos parciales y en tanto superficiales si no decimos, punto y seguido, "que también nuestros connacionales van a los Estados Unidos porque la política laboral, productiva, que instrumentan los empresarios y el gobierno mexicano, no le ofrece alternativas."

Yo creo que sería un error que esta Asamblea sólo dijera o sólo hiciéramos un frente en contra de esta ley sin decir además que nuestros compatriotas se están enganchando al trabajo en los Estados Unidos o están allá porque no les hemos ofrecido alternativa aquí, so pena de que simplemente hagamos una declaración inmediateista, pero sin decirle al gobierno mexicano que haga algo más que poner cara de enojado el señor Gurría o aparentar que se enoja.

No podemos hacer eso porque esos son los efectos. Los efectos son que tengamos muchos compatriotas en los Estados Unidos vendiendo su fuerza de trabajo y que los traten con la punta del zapato. Eso es un hecho, pero el otro hecho importante es que no se van porque sean masoquistas, no se van porque sean antinacionales, no se van porque tengan espíritu aventurero; se van simplemente porque la política económica y las políticas económicas, mejor dicho, del gobierno mexicano, ha sido no fomentar el empleo, meter en crisis a la agricultura, dejar el monopolio de la industria alimenticia a las empresas norteamericanas.

El 98% de la industria alimenticia la controlan los norteamericanos, pequeña cosa, detalle insignificante para algunos, pero yo tengo la obligación de decir que esta Asamblea no sólo debe decir lo que han dicho mis compañeros, lo cual suscribo; también tenemos que decir que este gobierno y los anteriores son corresponsables de que nuestros connacionales estén en los Estados Unidos. Si no, es muy simple hacer una posición de pinosocialista. que ustedes saben a qué me refiero: muera el imperialismo y abracemos a la burguesía nativa, si es que hay todavía, que no hay mucha, y al gobierno local.

Entonces, compañeros y compañeras, yo creo que, por ejemplo, lo que dijo el compañero Paoli, de que México recurra a otras instancias, está muy bien. En unas horas, entiendo, el "ángel de la dependencia", como le decíamos cariñosamente antes a José Angel Gurría en la Cámara, que ahora sigue siendo bastante tímido, diga algo más que lo que ha dicho.

México no ha abierto la boca en los foros internacionales; México no ha recurrido a la posibilidad

que tiene de asistir a otros foros internacionales; México no ha asistido a otros foros, por ejemplo, para la multicitada certificación. ¿Qué le pasa al gobierno mexicano? Algo le saben los gringos, algo ha dicho Abrego, algo han dicho por ahí, porque frente a la certificación casi cantamos todos el himno nacional protestando, pero no hicimos nada en la Corte de la Haya o en las Naciones Unidas para decirle que no se puede que un gobierno certifique a otro por el simple hecho de que se cree más poderoso, el policía del mundo.

Entonces, me parece, compañeros y compañeras, que era una obligación moral de mi parte y seguramente compartida por mi fracción, decir esto, es decir, que desde el PRD no somos partidarios de abaratarnos en la bandera nacional y lanzarnos al horizonte del patriotismo, defendiendo a nuestros connacionales, teniendo amnesia de lo que hacen nuestros gobernantes mexicanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si las propuestas a que se ha dado lectura se consideran de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señora Secretaria.

Para referirse sobre la utilización de los edificios públicos en las campañas electorales, se concede el uso de la palabra a la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes:

He pedido la palabra para hacer mención de algo que en el Partido de la Revolución Democrática consideramos de fundamental importancia para la vida democrática en los momentos electorales tan importantes que está viviendo esta ciudad.

El lunes pasado nos enteramos por los medios de comunicación, que el candidato del PRI a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Alfredo del Mazo, fue recibido por los Delegados en Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, Carrillo Castro y Merino Castrejón. Ello nos parece correcto. Es un hecho singular el que haya interés por parte de los candidatos de informarse de la problemática de la ciudad, de las delegaciones. Nos parece bueno también que haya disposición de las autoridades para informar a los candidatos de hechos trascendentes en cada una de las delegaciones. Tal vez fuera necesario que todos los candidatos que así lo decidieran, recibieran esa información de parte de los Delegados Políticos.

Lo que llama la atención, es que los delegados tengan esa disposición para informar sobre el estado que guardan las delegaciones Políticas a su candidato, pero que no hayan presentado ese informe, ante esta Soberanía, ante esta representación popular, para informar a la ciudadanía de esta ciudad, del estado que guardan las Delegaciones Políticas. Nos parece sumamente importante que la ciudadanía tenga prioridad en la información, más allá que la que puedan tener los candidatos de los partidos.

¿Por qué no comparecieron los Delegados ante esta Asamblea de Representantes? ¿Por qué este año se rompió esa sana práctica parlamentaria que por el hecho de que esta Asamblea ratifique a los Delegados, vengan a comparecer, a informar ante esta soberanía de su trabajo?

Se nos dijo que su presencia en la Asamblea politizaría el ambiente. ¿Informar al candidato no politiza el ambiente? Nosotros nos preguntamos.

El ambiente, para empezar, está muy politizado. Desde el asesinato de Luis Donaldo Colosio este país está politizado y hay una crisis política que no podemos ni aumentar, ni disminuir con la presencia de los Delegados

en la Asamblea de Representantes para que vengan a informar de su trabajo en las Delegaciones Políticas.

Esta Asamblea debe convocar a los Delegados para que rindan un informe de cada una de las Delegaciones Políticas ante la Comisión de Administración Pública Local. Los ciudadanos merecen esa información; los funcionarios están para servir a la población y no para rendir cuentas a candidato alguno, por más que esto nos parezca también una práctica sana.

Otro aspecto que deseamos destacar, es que el candidato priísta haya sido recibido en las oficinas de los Delegados Políticos. El 17 de marzo, el candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, por parte de Acción Nacional, Castillo Peraza, en un acto proselitista quería platicar con los trabajadores del Departamento del Distrito Federal y fue impedido para hacerlo.

También el 18 de marzo los Asambleístas del PRD habíamos invitado al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, que aunque no era en si mismo un acto proselitista, se nos dijo que podía interpretarse como tal y no podía entrar a este recinto nuestro candidato, porque podía interpretarse como un hecho proselitista.

Ahora se dice que Alfredo del Mazo, cuando se entrevista con los Delegados Políticos, no estaba haciendo proselitismo; pues nosotros decimos: pues se interpreta como tal.

¿Por qué Castillo Peraza no pudo entrar al Departamento?, ¿por qué Cuauhtémoc Cárdenas, no pudo entrar a la Asamblea y porqué Alfredo del Mazo, sí puede entrar a las Delegaciones Políticas sólo por el hecho de que son sus amigos quienes gobiernan ahí? Bueno, ¿es acaso la oficina de los Delegados un recinto privado? porque acá se nos dijo que como son recintos públicos no entran. ¿Quiere decir esto que entonces las Delegaciones son privadas?

Bueno, Alfredo del Mazo, en caso de que todos reconozcamos la obviedad de que se trata de oficinas públicas, de recintos públicos, ¿Alfredo del Mazo hizo el trámite que se exigió a los otros candidatos para poder entrar? Que se muestre.

Esta Asamblea es un órgano vigilante de que se cumpla la ley, pero que además se cumpla en igualdad de condiciones sin excepción alguna; debe hacerse un extrañamiento a los funcionarios, a los dos Delegados, por haber dado un trato preferencial y diferenciado al candidato del P.R.I., por haber un trato de excepción a un candidato contendiente, de entre todos los contendientes y con ello utilizar las instancias públicas en beneficio de un partido político, lo cual es reprochable

e ilegal. En el fondo se trata de un operativo de gobierno para beneficiar a su candidato.

Es la repetición de un mismo modelo autoritario de partido de Estado que asigna ventaja, que se apropia de las instituciones, que se erige por encima de la ley y ahora, como parte de una estrategia electoral, el gobierno ajusta todas las piezas a su alcance.

La obra pública, el gasto público, los Consejeros Ciudadanos, la estructura vecinal, los reajustes en las Delegaciones Políticas, la alianza para el bienestar, la publicidad que ahora se convierte en propaganda de partido y no de difusión de programas gubernamentales como lo marca la ley; o a los comerciantes ambulantes, que a cambio del voto recibirán la modificación del Bando para que puedan vender en el Centro Histórico, que tal vez sea una promesa engañosa; o las viviendas que se entregan en masa a grupos priístas y a líderes de ese partido; o los permisos de transporte en sustitución de placas, que alegrará a los transportistas, a cambio de los votos; o la no comparecencia de los Delegados ante esta Asamblea para que no se pueda hacer balance de su labor, seguramente el balance de antemano se sabe negativo; o la Secretaría de Salud, Educación y Desarrollo Social, que está destinando una gran cantidad de recursos en programas especiales para jóvenes, a propósito de que el padrón electoral registre un porcentaje muy elevado de jóvenes; o la lista de asesores del gobierno capitalino, que se están reuniendo con el candidato, para organizar entre candidato y gobierno, entre partido y gobierno un programa conjunto en este periodo electoral.

Todo ello constituye entonces, la visita de Alfredo del Mazo a las Delegaciones; no nos parece un hecho fortuito de casualidad o de amistad política. Todo es un operativo gubernamental para beneficiar a ese partido.

Por lo pronto, el P.R.D., está realizando el acopio de pruebas para fundamentar una denuncia por delito electoral.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, ciudadano Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Desde luego que nosotros no coincidimos con lo que ha venido a exponer a esta tribuna, nuestra compañera

Dolores Padierna. No coincidimos por dos razones, las cuales vamos a exponer:

Una de ellas es sin duda de un evento, de un acto trascendental en la vida de la ciudad, en la historia del Distrito Federal, en la cual por vez primera y por tratarse por supuesto también de por vez primera, de participar los candidatos de los diferentes partidos políticos a disputar el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La compañera Dolores Padierna se ha referido a una supuesta violación a las leyes electorales por las visitas que ha realizado el licenciado Del Mazo a diferentes delegaciones de la ciudad. Pero quiero recordarle a la compañera, que esta actitud parte de ese hecho histórico y trascendente al que estaba yo refiriéndome al inicio de mi intervención, y es nada menos que la reunión que han tenido los candidatos de cada uno de nuestros partidos con las autoridades del Distrito Federal, fundamentalmente con el que es titular del gobierno del Distrito Federal, aquél que encabeza toda esa estructura administrativa de gobierno y que es nada menos, ni nada más que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El 19 de marzo, y eso lo comento para recordarlo, se reunió con el licenciado Oscar Espinosa Villarreal el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el candidato de su partido, del PRD, y ahí el mismo candidato de su partido manifestaba que sin lugar a dudas era sumamente importante y trascendente la reunión que había tenido con el Jefe de Gobierno y que era materialmente saludable el tener ese contacto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal. No personificó al titular o al Jefe de Gobierno, se refirió a la institución misma de uno de los órganos de gobierno del Distrito Federal, en este caso a la jefatura, y como nosotros sabemos, esta estructura administrativa del gobierno del Distrito Federal desde luego no está compuesta única y exclusivamente por su titular, y entre los órganos que la conforman se encuentran desde luego los órganos desconcentrados, y estos órganos desconcentrados son nada menos que las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Es más, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano manifestó que de acuerdo con los documentos que le entregó el Jefe de Gobierno de la ciudad era para facilitar el conocimiento y la información que podrían dar las autoridades del Distrito Federal para compenetrarse de los problemas graves y complejos que padece la ciudad y que tienen sus habitantes. Y el abanderado perredista decía: "es un hecho político que debe ser reconocido", palabras textuales, estoy citándolo, "es importante que se abra la posibilidad de entrar en contacto con los técnicos

que manejan los distintos programas, los abogados que trabajan las diferentes leyes y con quienes manejan la administración y los distintos servicios".

Como podrá usted ver, su propio abanderado está reconociendo como un hecho positivo el poder estar en contacto y comunicación directa con los servidores públicos del Distrito Federal. No fue única y exclusivamente, y estoy seguro de ello, un acto de pose política, el de retratarse con el Jefe de la Ciudad, el candidato de usted o el de otros partidos y el nuestro.

Era sin duda una motivación que fundamentalmente tenía como objetivo el de conocer cuáles son los problemas de la ciudad, cuáles son los programas que tiene el gobierno de la ciudad para hacer frente a este tipo de problemas, a las necesidades mismas de los habitantes del Distrito Federal.

Y además se dijo en esa y en otras entrevistas que las puertas del gobierno de la ciudad estaban abiertas a los candidatos para poder conocer a mayor profundidad los diferentes problemas o las diferentes carencias que pudieran tener, inclusive de la misma estructura que pudiera tener el gobierno de la ciudad.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Representante, un momento, por favor. ¿Si, Representante Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- A ver si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Las que quiera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- ¿Entonces por qué razón no le permitieron la entrada a Carlos Castillo Peraza al Departamento si las puertas de esta institución están abiertas para todos?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Mire usted, ya que toca este punto con mucho gusto se lo voy a responder. Cuando se presentó el señor licenciado Carlos Castillo Peraza para iniciar en aquel entonces, a 111 días de las elecciones, es decir, el 6 de julio, él quiso iniciar su campaña con un acto proselitista en la sede del gobierno de la ciudad; un acto proselitista, que aquí inclusive ha quedado asentado en la intervención de la compañera Dolores Padierna. Quiso

realizar un acto proselitista con los trabajadores del Departamento del Distrito Federal.

Quiero decirle lo siguiente —también fue ahí Carlos Castillo Peraza, pero no adelantemos, ahorita también le doy su respuesta, compañero Gonzalo Altamirano, estoy dándole una respuesta a nuestro colega--, quiero decirle a usted que ese sí es un acto de proselitismo; no se había tenido desde luego el acuerdo de la reunión de los candidatos de los diferentes partidos políticos con el Jefe de Gobierno de la Ciudad. Y sin duda alguna, la manifestación y la conducta del candidato Castillo Peraza sí era un acto de proselitismo abierto respecto a su candidatura para obtener el triunfo el 6 de julio que lo llevaría a la jefatura de gobierno.

Y quiero decirle en este sentido que el acto que realizó el licenciado Alfredo del Mazo de visita a los delegados, no se convirtió en un acto de proselitismo con los empleados, servidores públicos o funcionarios de las delegaciones, fue un evento directamente con el titular de cada una de ellas de las cuales ha visitado. No fue a convocar a los trabajadores de cada una de las delegaciones que ha visitado, sino que se entrevistó para compenetrarse aún más de los problemas que tienen cada una de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, porque en el informe entregado a cada uno de los candidatos que dio el Regente de la Ciudad por supuesto se encuentran comprendidas las delegaciones, compañero Gonzalo Rojas.

Por consiguiente la pregunta que usted me hace es bien dada la respuesta cuando le digo que son dos eventos diferentes: el que se realizó por el compañero Carlos Castillo Peraza al que realizó el compañero Alfredo del Mazo.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Señor Presidente, deseo hacerle otra pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta otra pregunta, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Las que quiera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Luego entonces podríamos deducir que no sirve de nada la información que le dio Oscar Espinosa Villarreal a los candidatos de tal forma que tuvo que ir a compenetrarse en las delegaciones de cómo funcionan éstas. ¿No es así?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Miré usted, yo creo que este tipo de

pregunta que usted me formula, compañero Gonzalo, desde luego creo que es lo más inoportuno y de lo más inocente y le voy a decir por qué. Una, en cualquier actividad que uno realiza, cualquiera, la que sea, inclusive en la de su profesión, cuando usted llega a detectar algún síntoma, no se va a atener única y exclusivamente a las manifestaciones externas o a un diagnóstico que le pudieran dar.

Yo creo que con toda responsabilidad necesitaría usted profundizar, posiblemente no la tenga, pero sí necesita usted profundizar para conocer a fondo cuáles son las causas que están generando alguno de esos síntomas que a usted se le están manifestando.

En la ciudad existen desde luego muchos problemas, muchos problemas que pueden desde luego responder a diferentes causas, y hay que profundizar en el conocimiento de esos problemas para conocer cuáles son esas causas que lo están generando y tratar de evitarlas y corregirlas para poder solucionarlas.

Qué ligereza de un candidato que cree que única y exclusivamente por tomarse una foto con el Jefe de Gobierno, donde se le están entregando documentos de los problemas de la ciudad y de los programas del gobierno y de las posibles soluciones llegar y se conformara con ello.

Yo nada más me pregunto ¿qué pasaría con ese candidato en caso de que llegara a ocupar la Jefatura de Gobierno en la Ciudad? Pues llegaría totalmente vendado, sin conocer definitivamente ni siquiera cómo funciona el gobierno de una ciudad, y más del tamaño y de la magnitud del de la Ciudad de México. Por consiguiente, yo creo que todo aquel que se quiera interiorizar de los problemas de la ciudad, aquellos que quieran estar compenetrados en el funcionamiento del gobierno de la ciudad, debe de tener un interés en conocer a fondo, desde luego todo aquello que pueda darle una idea de lo que pudiera en un momento dado, si es que el voto de la ciudad y el voto de los ciudadanos lo llegara a elegir Jefe de Gobierno, para poder dar respuestas a los problemas planteados por los propios vecinos.

Por consiguiente, repito a usted, lo que se ha hecho es profundizar en el conocimiento de los problemas en donde todos los candidatos han demostrado interés y han manifestado también su aceptación y su beneplácito, de acuerdo con las reuniones que han tenido con el Regente de la Ciudad.

Es más, el candidato de su partido, compañero Gonzalo Rojas, decía también en la entrevista que se le hizo, después de la visita Al señor licenciado Oscar Espinosa Villarreal, "es la disposición de la autoridad para estar

abierto a cualquier requerimiento que haga el PRD", palabras textuales del señor Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Y nosotros no lo estamos criticando; qué bueno que está interesado él y su partido por conocer los problemas de la ciudad; qué bueno que está interesado por conocer la estructura gubernativa de la ciudad. Tan es así, que se ha estado refiriendo inclusive a toda esa estructura que conforma este gobierno de la ciudad.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- (Desde su curul) Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Jiménez, ¿acepta otra pregunta, señor Representante?.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- (Desde su curul) Gracias, Representante Jiménez.

Estamos de acuerdo en todo lo que usted está leyendo de las crónicas de los diarios, pero aquí hay un detalle; primero, todas esas entrevistas de los candidatos de todos los partidos fueron concertadas; la visita que hizo su candidato con los delegados ya mencionados no fue concertada, no es un formato concertado con todos los partidos, es una acción unilateral, tendenciosa, en donde se pretende obviamente beneficiar únicamente a un candidato.

Aquí la pregunta sería: si realmente hay posibilidad para que sea equitativo, para que no empiece a pervertirse precisamente el proceso electoral, de que todos los candidatos pudieran reunirse con los delegados; esa es la pregunta.

La otra: algo que es lamentable es que esos delegados, está muy bien que le puedan informar a los candidatos, ojalá así sea en ese sentido su respuesta, pero por qué no se presentaron a esta Asamblea precisamente a comparecer y a informar de la situación que guardan, como lo dijo mi compañera Dolores Padierna, por qué no, qué opina usted al respecto de que no hayan venido y por qué.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Mire, mi querido compañero Eduardo Morales, yo creo que no me escuchó cuando mencioné lo que el propio candidato de su partido manifestó en ese sentido, a lo que usted me está preguntando, en cuanto a la igualdad y la oportunidad que puedan tener los

candidatos respecto a otras autoridades del Distrito Federal.

Mire usted, le voy a repetir textualmente lo que dijo el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Dice: "Es un hecho político que debe ser reconocido. Es importante - fijese nada más, ponga usted atención, como yo se la puse a usted - que se abra la posibilidad de entrar en contacto - de entrar en contacto, lo está diciendo directamente el ingeniero Cárdenas - con los técnicos que manejan los distintos programas, que son las autoridades del Distrito Federal, los abogados que trabajan en las diferentes leyes, con quienes manejan la administración y los distintos servicios".

Yo pregunto: ¿quiénes son los que manejan la administración en cada una de las 16 demarcaciones del Distrito Federal, en las cuales se encuentran divididas territorialmente las delegaciones? Pues los delegados.

Bueno, si el propio ingeniero Cárdenas está reconociendo que esto ha sido positivo, porque se le han abierto las puertas, definitivamente de las autoridades, a los candidatos para compenetrarse de programas, problemas, en fin de lo que sucede en la ciudad, no creo que pueda estar desde luego en la misma sintonía con lo que aquí se ha venido a decir. Por una parte.

Por otro lado, quiero comentarle que de acuerdo con nuestra Constitución, y eso ya pasando a un aspecto constitucional, legal, quiero decirle que el derecho de petición a las autoridades se puede realizar por cualquier ciudadano; es decir, por supuesto es el artículo 8º de la Constitución y en el artículo 35, en su fracción V, se abre una de las prerrogativas de los ciudadanos de este país, y entre ellos se encuentran los que vivimos aquí en la Ciudad de México, y que son desde luego ejercer en toda clase de negocios -textualmente lo dice la Constitución- el derecho de petición.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Representante Rojas?.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Para hacerle una interpelación al señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, Representante Jiménez?.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con muchísimo gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Qué bueno que usted señala el derecho de petición.

¿Tiene usted, de casualidad, ahí copia de la solicitud de audiencia de su candidato? Porque el artículo 8° de la Constitución señala que las solicitudes tienen que hacerse por escrito y en ese término tienen que contestar las autoridades, siempre que se haga de manera respetuosa y después de un tiempo razonable.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Esa es la contestación, compañero.

La petición no necesariamente se tiene que hacer por escrito a las autoridades. Perdóneme, usted.

Entonces, yo nada más quisiera saber cuando alguien personalmente llega a una autoridad, a solicitar audiencia para presentar algún problema o la solución de alguno de los problemas que les están siendo planteadas, que forzosamente lo tenga que hacer por escrito.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Rojas ¿con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- (Desde su curul) Solicito de la manera más atenta a la Presidencia que instruya a la Secretaría para que le dé lectura al artículo 8o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 8o de la Constitución Política de México.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Artículo 8° "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición siempre que éste se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario".

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Secretaria.

Prosiga, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Como verá usted, compañero. No se tiene porque reír. Yo creo que eso es una manifestación clara de que no ha entendido usted lo que hemos estado

explicando aquí, las dos posiciones que se han venido dando.

Si usted me está diciendo que no ha habido un escrito de un derecho de petición, yo creo que puede estar usted equivocado, y le voy a decir por qué: porque una de las delegaciones en la cual usted participa, que es la Gustavo A. Madero si mal no recuerdo, tuvo una reunión efectivamente el candidato Del Mazo en donde se presentaron una serie de demandas de carácter social que se le presentan a todos los candidatos, sin lugar a dudas. Por una parte.

Por otro lado, partiendo... Ponga usted atención, compañero doctor. Estamos ahorita dándole respuesta a una inquietud de usted. Le vuelvo a repetir como muchas veces se lo he comentado, no sé si tenga usted dotes sibilinas para saber si está o no un escrito presentado ante una autoridad administrativa del Departamento del Distrito Federal. Déjeme contestarle y después siga. Le contesto lo que quiera.

Entonces, lo que yo quiero decirle a usted, que se ha cumplido estrictamente con lo que establece en primer lugar nuestra Constitución.

Segundo, se ha dado seguimiento a uno de los eventos que todos los partidos políticos han reconocido como de una trascendencia histórica singular en la vida de esta ciudad.

Tercero, su propio candidato ha visto y ha dicho que ha sido importantísima esta participación para conocer los problemas de la ciudad.

Señor Presidente, quiero decirle de que en virtud de que el compañero Rojas no pone atención a las respuestas que le estoy dando a sus preguntas, en este momento le pido a la Presidencia no pedirme la autorización para darle respuesta a sus preguntas en virtud de que no pone la misma atención que yo le doy, aún a sus inconsecuentes o insensatas preguntas.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, ¿con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Solicito que el orador fundamente legalmente lo que ha dicho en este momento, que no va a darle respuesta a un Representante que lo está interpelando, que lo funde legalmente.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Por favor, por eso le digo que están ustedes totalmente, no quiero utilizar el término dislocados, desubicados. ¿Sabe usted cuál es una de las

prerrogativas de los que hacemos uso de esta tribuna y que usted ha usado una infinidad de veces de ella? Le estoy dando una respuesta a usted, diciendo que es una prerrogativa y un derecho del orador el de aceptar o no aceptar la interpelación, y no acepto la interpelación de Gonzalo Rojas porque no pone atención a las respuestas que le estamos dando a sus insensatas preguntas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante Rojas? Tiene la palabra el Representante Rojas en este momento.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Señor Presidente, aquí hay una violación. No estamos dándole el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Señor Presidente, ¿quién tiene la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- En este momento tiene la palabra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Solamente para preguntarle al compañero, al colega Representante, en qué afirma, en qué se basa para decir que yo no le estaba prestando atención. Estoy muy atento a sus respuestas. Me estaban explicando que mi propio candidato ha declarado tal y cual cosa. Le estoy prestando atención. Si usted interpreta otra cosa, le pido disculpas, pero estoy atento a su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- El orador ya manifestó que no desea dar respuesta a sus preguntas.

Concluya, Representante Jiménez, por favor.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Acepto su disculpa y con mucho gusto vuelvo a abrirle la posibilidad de preguntar.

Consideramos pues que no ha habido definitivamente ninguna violación a las leyes electorales federales por parte de nuestro candidato el licenciado Alfredo del Mazo, sino por el contrario, se ha profundizado en un evento en donde definitivamente lo que esperan todos los habitantes de esta Ciudad de México, de este Distrito Federal, es que aquellos que están conteniendo por ganar una elección el 6 de julio, para gobernar el Distrito Federal, estén lo suficientemente enterados, que estén lo suficientemente empapados de cuál es el problema que padecen los habitantes de la ciudad, cuáles son los programas que tiene el gobierno para resolver muchas de sus carencias, y fundamentalmente para que

puedan presentar programas viables, realistas, que puedan dar respuesta a esas grandes inquietudes que se tienen y poder de esta manera satisfacer una de las demandas y de los reclamos que tienen los habitantes de la ciudad.

Que los que gobiernen esta ciudad lo hagan de una manera responsable, lo hagan de una manera seria y fundamentalmente que sepan el grave compromiso que significa gobernar la Ciudad de México, y en eso está empeñado nuestro candidato Alfredo del Mazo, de penetrar hasta en los últimos rincones para dar respuestas verdaderas, claras y definitivas a los problemas que padecen los habitantes del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gonzalo Rojas, ¿con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias señor Presidente, además felicítolo por su atinada conducción:

No estamos debatiendo aquí si Cuauhtémoc Cárdenas ha reconocido que es un avance o no; no estamos aquí discutiendo las declaraciones de mi candidato Cuauhtémoc Cárdenas al gobierno de la Ciudad. Estamos aquí en el análisis del comportamiento del gobierno en una actitud, cómo se dice, facciosa, de otra forma que no suene tan feo, de una actitud partidista - gracias Representante Jiménez- cuando debieran tener una actitud de gobierno, de imparcialidad.

A propósito de la visita a la Delegación Cuauhtémoc, suponiendo sin conceder, Representante Jiménez, que hubiésete cumplido con el mandato constitucional de ejercer el derecho de petición, -ojo- porque aquí fue lo que usted dijo, que la autoridad tenía que responder al derecho de petición, suponiendo sin conceder que este derecho se hubiera ejercido, de acuerdo a lo que señala el Artículo Octavo Constitucional, sorprende la diligencia de la respuesta del Delegado de la Cuauhtémoc; qué bueno que así respondieran siempre a los reclamos de los ciudadanos.

Tema aparte sería, ¿para qué hacen la petición de audiencia con el Delegado? no. ¿Para aprender? ¿Qué acaso no le bastaron seis años, o los años de gobierno que tuvo en el Estado de México? ¿Para poder acercarse

a la estructura tiene que entrevistarse con un Delegado? Ese tema por aparte lo dejaríamos.

Pero me sorprende la diligencia de la atención del Delegado de la Cuauhtémoc para atender la petición de un ciudadano, respetable, connotado, pero igual ciudadano como cualquiera de nosotros los que estamos aquí y cualquiera de los que están allá afuera de este recinto.

Porque aquí hay casos en donde el Delegado de Cuauhtémoc ha violado la Constitución no dando respuesta a peticiones por escrito, formuladas de acuerdo a lo que establece el Artículo Octavo de la Constitución, y ha pisoteado la Constitución y ha pasado por encima del derecho de los ciudadanos no dando respuesta como lo manda la Constitución.

Yo creo que mi compañero Germán Aguilar nos hará más explícito este tema, pero me consta que Germán Aguilar hizo una demanda por escrito, y él es representante popular, integrante de un Poder Legislativo, igual al Poder Ejecutivo, en el mismo nivel, y con independencia teórica y no le ha dado respuesta hace seis meses el ciudadano Alejandro Carrillo Castro.

Y cuando en lo personal le he demandado atención a problemas de la ciudadanía, fijese lo que hace el representante del Ejecutivo en la Delegación Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo Castro nos lleva, fijese bien, notarios públicos para que den fe de lo que ahí se va a tratar, en una clara actitud de ofensa al Poder Legislativo de esta ciudad, que por cierto estamos en espera del acta notariada en donde por escrito le solicitamos al Delegado de Cuauhtémoc una audiencia, y no la concedió en los términos en que fue solicitada, a pesar de haberse cumplido con la formalidad de lo que establece la Constitución y a pesar de que hubo una fe notariada con el Notario que él mismo invitó.

Eso es lo que estamos aquí discutiendo, la actitud partidista como usted lo señala, de servidores públicos como Alejandro Carrillo Castro. No estamos cuestionando si es correcto que se entrevisten o no, los candidatos con ellos. También estamos cuestionando aquí, que haya actitudes parciales hacia un candidato y se excluya de esos acuerdos, de esas entrevistas al resto de los candidatos. Eso es lo que estamos aquí discutiendo, no otra cosa, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿acepta una interpelación el orador?).

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, Representante Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- "Reciprocity, my friend".

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- ¡Está hablando inglés!; seguramente está viendo lo de la Ley de los Inmigrantes, ¿no?. Perdóneme "Mister Helms Burton".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, yo quiero preguntarle a usted, compañero Gonzalo Rojas, en español, en español, ¿por qué en inglés?, si no lo entiende en español, pues menos en inglés. Pero en fin; quiero preguntarle a usted: ¿tiene usted conocimiento y desde luego al decirlo fehaciente por supuesto, de que los otros candidatos no han sido tratados de la misma manera que el candidato del Mazo; que hayan sido rechazadas sus peticiones o solicitudes de audiencia o de entrevista, para llamarlo de alguna manera, con los Delegados Políticos del Distrito Federal? ¿Tiene usted constancia de alguno de ellos? ¿El de su candidato, por ejemplo?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- ¿Es todo? Con mucho gusto.

No podría yo afirmar que ha sido rechazado algo que no sé si ya ha sido solicitado. Lo que estamos cuestionando no es si haya rechazado la solicitud de algún candidato. No sesguemos el debate, Representante. yo creo que el que está sesgando el debate aquí, precisamente es mi compañero David, porque con aras de proteger de manera permanente a ...

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Representante Rojas. Representante Jiménez, ¿con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación el orador?.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación, señor Representante Gonzalo Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Nosotros no estamos sesgando nada, compañero Gonzalo Rojas. No estamos haciendo a un lado el tema central del debate, para que me entienda. Es decir, porque hasta donde yo tengo conocimiento, el candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal por el Partido del Trabajo, no es Germán Aguilar Olvera, sino que es el compañero Francisco González.

En cuanto a la situación de usted en relación con el Delegado de Cuauhtémoc, pues son dos situaciones distintas que no viene al caso comentar, porque el tema que se está tratando es el de los candidatos de cada uno de los partidos políticos que están conteniendo, para elegir desde luego los ciudadanos del Distrito Federal, el 6 de julio, nada menos que al Jefe de Gobierno. Son dos situaciones totalmente diferentes.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Como no. Le explico nuevamente, en español, porque sé que usted es capaz de entender el zoque, el mixe, cualquier otro dialecto también, además del español, pero yo no, solamente en español le voy a explicar.

Yo nunca me referí al Representante Germán Aguilar como candidato del PT, como ciudadano y además Representante de la ciudadanía.

En esos términos, revisemos la versión estenográfica para que no nos equivoquemos. Eso significa desviar el debate, eso sí significa desviar el debate. Porque dije que el Delegado no atiende con diligencia a los ciudadanos, como ahora atendió con diligencia una solicitud, que suponiendo sin conceder se hubiera efectuado de acuerdo a lo que establece la Constitución, no nos lo han demostrado aquí; inmediatamente dio respuesta. Eso es lo que dije. Y aquí lo que estamos discutiendo es precisamente la actitud partidista, como usted señaló, de sus gobernantes, de los gobernantes de su partido, y eso es lo que no se vale.

Los candidatos que asistieron a la invitación expresa de Oscar Espinosa, lo hicieron en ese carácter, de invitados, no fueron a hacer proselitismo. En todo caso el que estaba haciendo proselitismo a costa de todos los demás candidatos era Oscar Espinosa, parece ser que ya lo descartaron como precandidato o como candidato de su lista, pero ése es otro cantar. Así que, Representante, no desviemos la intención del debate.

Aquí se trata de ver qué es lo que nos espera en las próximas elecciones; actitudes de favoritismo hacia su partido o actitudes realmente de gobierno y de acción sin partidismo; porque por cierto, como el PRI está tan acostumbrado a que los gobernantes de su partido actúen

en beneficio de ellos mismos, de su partido, se opusieron a las determinaciones muy acertadas, por cierto, del Instituto Federal Electoral que ya la Secretaría de Gobernación aceptó de que no se hagan anuncios de obras un mes antes.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle otra interpelación al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación, Representante Rojas?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Usted acaba de hablar de miembros de mi partido. Yo quiero preguntarle, para que usted me responda sí o no.

Sin duda alguna el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, un priísta, compañero nuestro ha tomado una actitud excluyente en cuanto a la participación, ¿en cuanto al trato, en cuanto a la exposición de los programas que le dieron a cada uno de los candidatos de los diferentes partidos políticos, en relación a algunos de ellos? Pregunto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Una aclaración primero, Oscar Espinosa no es Jefe de Gobierno, eso todavía no se da, se va a elegir apenas el Jefe de Gobierno en las próximas elecciones; es el Regente de la Ciudad de México.

No ha tenido actitudes excluyentes, pero ese no es el debate.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Me veo obligado a subir a la tribuna, porque el compañero Gonzalo Rojas me menciona en este debate y el Representante David del Mazo González lo hace igual.

Quiero señalar que efectivamente su servidor, por la representación que ostento y tratando de servir a los

ciudadanos he tenido obligación de recurrir con el Delegado de Cuauhtémoc en dos ocasiones, para solicitar de éste, como autoridad, hiciera su intervención ante el problema del ambulante, de un grupo de ambulantes, que es un grupo muy conocido aquí en la Asamblea también, aquél que ganó un amparo y que hasta la fecha, a pesar de que ha sido ratificado el amparo no ha sido resuelto por la autoridad. Teníamos necesidad en aquél momento de hablar con el Delegado, estoy hablando del mes de diciembre.

Como no nos atendió, recurrimos a la petición por escrito como lo marca el artículo 8º Constitucional. Es el momento que el señor delegado no ha contestado en lo absoluto.

Pero quiero señalar que al parecer esta es una práctica ya común del delegado en Cuauhtémoc porque recientemente, también donde estuvo el Representante Rojas Gonzalo Rojas, Fernando Castro y varios dirigentes de ambulantes en Cuauhtémoc, ante una cita que se tenía con los ambulantes el delegado se negó a recibirlos. Nos hizo ahí efectivamente, en presencia de un notario público, hacerle una nueva solicitud como Asambleístas, por escrito, para que recibiera a los ambulantes y a nosotros, y que yo sepa, hasta la fecha tampoco la ha contestado. Por eso digo que esta es una práctica ya común del Delegado de Cuauhtémoc.

Y entonces a mí me extraña, o más bien no me extraña la situación de que un Delegado como el de Cuauhtémoc haya integrado o constituido un verdadero feudo en esa delegación.

¿De qué se trata entonces?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si me permite una interpelación el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- No, que me disculpe, no acepto interpelaciones. Siéntese, por favor.

Yo pregunto: ¿A quiénes sirven los delegados, como en este caso el Delegado de Cuauhtémoc: a la ciudadanía o al Jefe de Gobierno?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, Representante Aguilar. ¿Si, Representante Jiménez?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Quiero hacer una interpelación al 50 por ciento de la fracción del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Las veces que insista, señor Del Mazo, no se la voy a conceder. Siéntese, por favor, nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la interpelación el Representante Aguilar.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Entonces decía, ¿a quién sirve el Delegado de Cuauhtémoc: a la ciudadanía, a los intereses propios de los grupos que hay en el PRI o al Regente de la Ciudad? ¿Por qué tanta soberbia de un delegado de no atender peticiones de los ciudadanos?

Yo no tengo ningún asunto personal que tratar con este delegado ni con ningún otro, afortunadamente; asuntos personales no tenemos, son asuntos de la ciudadanía. Pero me pregunto yo: ¿Por qué tanta arrogancia? ¿Por qué tanta violación a la propia Constitución? ¿Por qué un simple derecho de petición que hace la ciudadanía y que en este caso hace un Representante popular se niega a atenderlo un delegado como en este caso es el señor feudal de la Delegación Política en Cuauhtémoc?

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA SEGURA RANGEL (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Representante Segura?

LA C. REPRESENTANTE SANDRA SEGURA RANGEL.- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el tema, tiene la palabra la Representante Sandra Segura.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA SEGURA RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Aquí quisiéramos referirnos, los del Partido Acción Nacional, realmente al tema que, desgraciadamente, se ha desviado ya y que se trata no sólo de la utilización de los edificios públicos, como lo mencionaba la Representante Dolores Padierna, sino al presupuesto mismo destinado a servicios.

Es de verdad lamentable que algunos integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea -y todos sabemos quiénes, que integran esa Comisión de Gobierno- hayan acordado que la sana práctica que se venía dando para que los delegados políticos presentaran un informe ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea en esta ocasión no se hiciera.

Y digo que es lamentable, porque el argumento que dieron es que se puede politizar a esas comparecencias e informes, y que es precisamente el argumento por el que

debían de haber estado aquí, precisamente para que no se politizara, como ya se está dando su actuación en las diferentes demarcaciones.

Esto lo comento, porque en diferentes delegaciones, tenemos ya datos concretos de muchas de ellas, casi en todas, desde hace casi dos meses se han creado estructuras dependientes, operativa y económicamente de estas delegaciones.

Estas estructuras dependen generalmente de algún subdelegado bien identificado con el PRI y con las organizaciones electorales; están dedicados a hacer sondeos y monitoreos en reuniones públicas; van a las escuelas a reuniones de padres de familia a ver qué se dice en ellas sobre las próximas elecciones; van a los mercados y hasta a las iglesias a ver qué se dice en ellas, como si fuera el trabajo de los delegados y de los subdelegados el andar monitoreando las reuniones públicas.

Qué bueno que subió aquí el Representante David Jiménez, quien fue electo en un distrito enmarcado en la Delegación Azcapotzalco porque precisamente es en esa delegación en donde de manera más grave se está dando esta situación.

En esta delegación la estructura depende directamente del Subdelegado de Participación Ciudadana, quien tiene un coordinador y una estructura de ocho personas dedicadas a hacer estas maniobras; estas personas ganan 7 mil pesos mensuales, son empleados que están única y exclusivamente dedicados a monitorear este tipo de reuniones, cosa que nos parece sumamente grave.

El presupuesto de la delegación, que generalmente aquí siempre se argumenta en las comparecencias y en todas las reuniones con los delegados que es insuficiente, ahora se está gastando en cosas que nada tienen que ver con las delegaciones políticas.

Se hace ahora más necesario, precisamente ahora en esta época de elecciones, transparentar estas situaciones, exigir que vengan los delegados políticos, como lo han hecho en años anteriores, ahora sí como una exigencia, siempre se ha venido dando de manera pues como un acuerdo de tipo parlamentario y muy fraternal, pero yo creo que es necesario insistir, el PAN debe insistir, en la necesidad de que vengan a informar los delegados sobre cómo van a aplicar el presupuesto, del que no han informado, sobre el programa operativo anual para este año; pero mi partido debe insistir pues y estará vigilante de que estas estructuras, que existen en las delegaciones de manera casi subterránea, porque de manera formal no deben existir, desaparezcan.

Aquí mucho se ha comentado sobre la apertura del Regente Oscar Espinosa, sobre el trato que dio supuestamente igualitario todos los candidatos, pero desgraciadamente la verdad no creemos que no esté enterado de este tipo de situaciones, de estas estructuras que se están creando en las delegaciones para monitorear estas reuniones.

Hacemos aquí un llamado al Regente para que desaparezcan estas estructuras que nada tienen que ver con la cuestión delegacional ni de servicios y que en nada ayudan y que no favorecen al ambiente que se está dando sobre las próximas elecciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante García Solís, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos Representantes: Este debate ha sido un debate que no ha centrado totalmente su objetivo; sin embargo tiene facetas muy importantes. Yo quiero insistir en una que me parece de relevancia.

Creo yo que una cuestión que está mal resuelta, que incluso deberíamos promover que se corrija, es la ausencia de los delegados en su compromiso de venir a comparecer ante esta Asamblea.

Yo veo como algo totalmente inconveniente esta supresión, puesto que era una práctica común, era una práctica aceptada, era una práctica usual, el hecho de que vinieran los Delegados a esta representación.

Ahora es más importante que nunca que vengan, y voy a explicar por qué. Es muy importante que vengan porque estos delegados serán los últimos delegados, con ese nombre, en la Ciudad de México.

Todavía no hay una legislación que indique cuál será el nuevo nombre de las que ahora están constituidas como demarcaciones, el nuevo nombre que tengan los titulares exactamente ya no serán delegaciones, serán demarcaciones. Es un tránsito lento, pero esperemos que seguro, hacia la remunicipalización del Distrito Federal. Pero es muy importante que vengan a esta Asamblea, porque esta Asamblea necesita tener un testimonio final, completo, hacer un balance -por así decirlo- de lo que ha sido la administración de las delegaciones en el Distrito Federal.

Las Delegaciones ustedes saben que se impusieron cuando se canceló el municipio en 1928 y al principio fueron una especie de delegaciones de tipo policial o de tipo muy limitado y poco a poco se fueron convirtiendo en delegaciones políticas, pero llegó un momento en que

estas delegaciones de designación unilateral por parte del Ejecutivo ya no pudieron funcionar bien, si es que alguna vez funcionaron bien.

Entonces, yo creo que es sumamente importante que hagamos el balance de lo que han sido las delegaciones. Yo voy más allá de hacer el balance de los delegados, eso se puede hacer y es una obligación de ellos venir aquí.

Yo creo que debiéramos promover un punto de acuerdo para reponer esa falla que existe, yo creo que hay que insistir en que los delegados vengan aquí. Yo creo que esto tiene que ver también con la discusión de la nueva estructura que debe fundarse en la ciudad y precisamente la presencia de ellos aquí ayudará desde luego, porque vamos a hacer una discusión de esa manera mucho más en vivo, por así decirlo, no solamente a partir de presupuesto de administración pública, sino a partir de confrontaciones con una administración pública que ha fracasado. De hecho esta es la realidad.

El sistema de organización delegacional ha fracasado, ya terminó su ciclo; entra un nuevo ciclo de organización de la administración pública en el Distrito Federal. No sabemos qué tan profundo será el cambio todavía, ese punto está a definir por completo.

Entonces, yo termino diciendo que en este debate es sumamente importante e insistiremos en un momento posterior, desde aquí estoy convocando a los distintos grupos parlamentarios que constituyen la Asamblea, para que elaborem un punto de acuerdo que reconsidere esta cancelación de la visita de los delegados. Es sumamente importante.

Nosotros somos una soberanía legislativa que debe ser tomada en cuenta más ahora que se va a legislar en esta materia.

Entonces, yo rescato este punto originario, inicial, que presentó mi compañera Dolores Padierna e insisto en que esta comparecencia, esta visita, esta rendición de cuentas -por así llamarlo- de los delegados salientes a esta Asamblea de Representantes es indispensable; esto yo creo que es algo que debe quedar como producto y como conclusión en este debate.

En su momento presentaremos esta propuesta de rectificación en ese tema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos había pedido primero la palabra el Representante González Reza y posteriormente el Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: En este debate que estamos teniendo en la Asamblea, relativo a la participación de las estructuras de gobierno a favor de un partido político, en este caso el partido oficial, vale la pena mencionar otras tantas actividades que se están sucediendo en algunas delegaciones políticas.

No nada más es el caso de la delegación Cuauhtémoc, como se ha mencionado, hay otra delegación, la Alvaro Obregón, donde aprovechando la estructura vecinal, que durante tantos años ha favorecido al Partido Revolucionario Institucional, puesto que se ha trabajado a través de un binomio o de un trinomio, donde participa el PRI local, la delegación política y la estructura vecinal, ahí participa ese trinomio.

Tenemos el caso de Alvaro Obregón, donde el Delegado le manda una carta a los jefes de manzana, claro, aprovechando la estructura vecinal, porque es la información y el directorio de jefes de manzana y presidentes de colonia, aprovechando los recursos públicos a través de los cuales se distribuye y entrega esta misiva. La carta dice así:

“Estimado vecino: Han pasado ya dos años de inicio de esta Administración y me ha parecido oportuno aprovechar el inicio de otro año para agradecer la colaboración y apoyo que usted como muchos de los miembros de la comunidad obregonense me han prestado en ese tiempo”. Es decir, es una salutación a la comunidad obregonense.

“Indudablemente los grandes problemas que vive nuestra querida ciudad no excluyen a Alvaro Obregón. Por ello hemos puesto énfasis en la participación de la ciudadanía escuchando su sentir para tratar de dar solución a las necesidades primordiales que se les presentan, logrando resultados positivos para ambas partes”. Primero nos saludamos, después decimos que hemos estado trabajando bien; ambas partes han salido favorecidas.

La tercera parte de la carta: “Como usted sabe, este año elijiremos por primera vez de manera directa al gobernante del Distrito Federal, además de renovar la Asamblea de Representantes, la Cámara de Diputados y parcialmente el Senado de la República”. Ya se brinca del tema de la comunidad al tema electoral, hacia los jefes de manzana.

“Por ello lo invito -fijense- a que su participación en este proceso cívico sea, de acuerdo con sus convicciones, un factor para que la democracia siga creciendo en esta ciudad...”, atribución que no tienen los delegados políticos, ni en la Ley Orgánica ni en el Estatuto de Gobierno ni en el Reglamento Interior de las delegaciones políticas está como atribución de los delegados fomentar la participación electoral de los

ciudadanos. Simplemente son cuestiones de índole cívica, pero de ninguna manera tienen que promover la participación o el voto entre los ciudadanos.

Sigo leyendo: "Esto es posible si en el ejercicio de sus derechos ciudadanos se asegura usted de que sus familiares, amigos y vecinos cuenten con credencial de elector para votar y hagan valer sus derechos ejerciendo el voto". Se le está diciendo a los jefes de manzana y presidentes de colonia: señores, asegúrense de que la familia, los amigos, la cuadra, la comunidad tenga su credencial para votar. Eso les está diciendo un Delegado, en lugar de estar pendiente de los servicios públicos y de los problemas, que a lo mejor esto fue a raíz de la visita de Alfredo del Mazo, a lo mejor giró instrucciones a los delegados y se está diciendo: no se preocupe, yo voy a echar a andar nuevamente la estructura vecinal a favor de usted. A lo mejor le dijeron eso.

"En mi caso empieza a concluir la carta, -dice el Delegado-, la ley establece la imposibilidad de que participe en actos partidistas involucrando las funciones oficiales de mi encargo. Sin embargo -y aquí viene lo importante de la carta-, siempre he estado orgulloso de mi militancia en un partido político, gracias al cual he tenido la oportunidad de participar directamente en dos contiendas electorales y representar a las comunidades de dos distritos de esta ciudad". ¿Qué tiene que decirle un delegado a los jefes de manzana o presidentes de colonia que está orgulloso de pertenecer a un partido y qué tiene además que mencionarles que ha sido candidato en dos ocasiones? ¿Cuál es la intención entonces de este documento?

Más adelante concluye: "Yo cumpliré puntualmente con la ley y a usted le reitero mi invitación para que tenga una participación destacada en el proceso electoral en el que estará inmersa la ciudad en unas cuantas semanas". Está bien, va a cumplir la ley y no va a hacer proselitismo, pero por lo pronto ya mandó una carta donde les dice que está orgulloso de pertenecer a un partido, pero antes les dijo que qué bien ha trabajado la Delegación con los jefes de manzana. Es decir, si hemos estado trabajando bien ustedes, vecinos, y yo, delegado de un partido, y después les digo que estoy orgulloso de ese partido, qué mejor que seguir por ese camino. Aquí hay una inducción clara, es una forma velada de inducir y de hacer proselitismo a favor del PRI, o bien el Delegado les está anunciando que él ha sido candidato en otras ocasiones. ¿Para qué? ¿Después les va a pedir firmas o que se pronuncien los vecinos por él porque ya ha sido candidato? Es que no sabíamos que ha sido candidato; bueno, les mando una carta como Delegado, aprovecho la estructura vecinal, aprovecho esta Subdelegación de Organización y Política Vecinal,

aprovecho los recursos públicos que tengo asignados para la prestación de servicios elementales en tiempos de rezagos y mando una comunicación donde exhorto a la votación.

Como si no fuera suficiente la propaganda de los partidos que van a estimular el voto, y como si no fuera suficiente la estructura del Instituto Federal Electoral, que ya le cuesta demasiado al pueblo de México, para que ahora los Delegados sean promotores del voto.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GONZALEZ REZA.- Nuestro enérgico rechazo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Solicito la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, el Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ.- Muchas gracias señor Presidente; compañeras y compañeros Asambleístas:

La semana próxima tendremos la visita democrática de los candidatos de los ocho partidos que han obtenido su registro en esta Ciudad de México, y que contendrán para la Jefatura de Gobierno de esta gran Ciudad de México. Acto inédito que enorgullece enormemente a esta Honorable Asamblea.

Yo creo que este debate que estamos desarrollando lo deberíamos de posponer una vez que oigamos los programas de campaña política que cada uno de estos ocho candidatos nos harán el honor de darnos a conocer, precisamente a partir del próximo día 8, martes, de este mes de abril.

Lo que en este momento pudiera ser un debate pues fructífero y que ayude realmente al ejercicio democrático de todos los ciudadanos, puede verse en problemas; podemos en este momento crear un ambiente no adecuado para recibir a todos los candidatos.

Yo creo que una vez que esta Honorable Asamblea conozca los planteamientos que nos hagan los señores candidatos, tendremos realmente una información y una materia muy importante, muy interesante, que nos pueda servir para armar un debate de altura, como siempre lo ha tenido esta Honorable Asamblea, y por lo tanto yo le pido a la Presidencia, que pues les pregunte a todos ustedes, compañeras y compañeros Asambleístas, que dejemos este debate una vez que conozcamos las presentaciones de cada uno de los respetables, todos respetables candidatos que quieren acceder y quieren

ganarse el voto de todos nosotros, de todos los ciudadanos de esta gran metrópoli.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos el Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Lamento no hacer caso al exhorto del Asambleísta Garduño, de no seguir discutiendo el tema.

Pero quiero decirles varias cosas. He estado observando con mucho detenimiento y comedimiento este debate, y he encontrado varias cosas que sería prudente y conveniente que nosotros abordáramos, que por cierto nadie ha contestado.

Por ejemplo, la primera de ellas, que quisiera que algún joven inquieto priísta que anda un poco ahorita nerviosón por lo de las listas, no le impida venir a tribuna y decirnos ¿porqué razón no comparecieron los Delegados?. Es decir, que ¿cuál es la lógica? Fijense ustedes cómo están las cosas para que vean cómo es un poco la esquizofrenia aquí. Resulta que se dice que no deben venir los Delegados a comparecer, porque se va a politizar y la semana que entra van a venir los candidatos a jefe de gobierno a hablar seguramente de astronomía; pues a politizar la Asamblea y van a hablar de política y van a hablar de sus propuestas; así que el argumento peregrino de que los Delegados no deberían venir porque se va a politizar, pues resulta una superficialidad terrible.

Los Delegados deberían haber venido a la Asamblea o deben venir. Yo les llamo a todos ustedes, incluidos a los priístas, que no estén tan nerviosos por las candidaturas; a esa franja que no está nerviosa, que hagamos un frente común para que vengan los Delegados. ¿Cómo es posible que vamos a dejar que pasen cosas como las que hemos discutido aquí?. Que un señor de apellido del Mazo, en pleno uso de sus derechos como priísta y también ciudadano, -que por cierto, qué bueno que usted, David Jiménez, qué bueno que usted toca los derechos ciudadanos, porque lo estoy emplazando, abro un paréntesis en mi intervención para emplazarlo de manera muy fraternal, para que presente aquí, en esta tribuna, la solicitud de audiencia que hizo del Mazo.

Usted dice que hubo derecho de petición y ya le leyeron el artículo y es por escrito, así que estamos esperando que traiga usted ese documento. No lo va a tener, ni le busque; no lo invente, porque además, bueno, son capaces de todo, pero lo emplazo; cierro el paréntesis.

Entonces decía yo que ¿cuál es o cuál debería ser la reacción de la Asamblea, como organismo institucional del Poder Legislativo de la ciudad, que dejemos pasar sin pena ni gloria, que los Delegados, en lugar de que vengan a comparecer se dediquen a hacer lo que ya denunció aquí mi compañero panista, de que están haciendo labor a favor del P.R.I. Bueno, ¿acaso se refieren los que se oponen a que vengan los Delegados, a que no vengan porque los distraemos para que hagan labor a favor del P.R.I.?, o ¿por qué no vienen? Quisiera que alguno de ustedes, si son tan atentos, amables, me digan y nos digan a todos los que estamos en esta reunión, ¿por qué no vienen los Delegados? ¿en base a qué? ¿cuál es el fundamento legal?

Si alguien me dice que no se va a politizar, bueno, pues ya le responderé otra vez entonces que no vengan los candidatos porque se politiza la Asamblea y se va a afectar la virginidad de la Asamblea, para que vengan a politizarla desde el exterior seres de otro planeta, seguramente, que serán los candidatos. Ferríz, por cierto puede ser, "un mundo nos vigila".

Entonces decía yo que ese tema, compañeros del P.R.I., tienen que venir a decir aquí porqué no van a venir los Delegados; ¿porqué no van a venir los Delegados?. Quiero que nos digan aquí para que quede claro que el P.R.I. está protegiendo la labor que están haciendo los Delegados en sus respectivas circunscripciones.

Ya hubo una denuncia aquí de este joven panista, en torno a un Delegado. Entonces, yo quiero que como primera interrogante, como primera interrogante respondan a ello.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul)- ¿Me permite hacerle una fraternal pregunta al señor exponente?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el Representante Peñaloza una pregunta de parte del Representante Garduño?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Y yo le daré una no tan fraternal respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul)- Usted está preguntando por la base legal para que no vengan los señores delegados.

Mi pregunta es, si usted conoce la base legal para que vengan forzosamente los señores delegados a comparecer a esta Honorable Asamblea. ¿Hay alguna base legal? ¿Usted conoce alguna base legal? Contésteme sí o no, no me haga rollos. Sí o no.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Ya extrañaba al perfecto Garduño.

No soy tan maniqueo como usted para decir sí o no, es muy difícil ser maniqueo, no me diga usted que yo sea maniqueo como usted, sí o no, eso no puede ser.

Mire, ahora con esta pregunta que usted me hace me da la oportunidad siguiente: Fíjense por dónde anda el PRI ahora. Ahora el PRI ha descubierto que no necesariamente deben venir los delegados porque esto forma parte de un acuerdo que se puede tomar en la Comisión de Gobierno. Pero no le parece extraño al joven Garduño y a sus congéneres que hayan venido en otra ocasión.

Yo le preguntaría a usted, por qué vinieron antes y ahora no. Así le respondería. Usted estuvo de acuerdo en que vinieran en la otra ocasión a comparecer y ahora se opone, pues porque ustedes ven el asunto tácticamente si les conviene o no, saben que si los delegados desfilan por la Asamblea les va ir muy mal, los vamos a exhibir, como es nuestra obligación, yo sé que ustedes los van a matraquear.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul)- Quisiera hacerle una interpelación al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la interpelación del Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Yo siempre acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul)- Primero. Decirle a usted que si conoce la disposición del artículo 58 de nuestra ley.

Segundo. Si es facultad o no de la Asamblea de Representantes el de citar o no citar a los servidores públicos que conforman la Administración Pública.

Entonces, si me dice que sí, por eso se lo estoy preguntando, acuérdesse, incurrirá usted en una contradicción y por supuesto demostrará una ignorancia respecto a las disposiciones que regulan la actividad de esta Asamblea.

Y si por el contrario me dice que no, pues por supuesto estará usted desconociendo uno de los preceptos más importantes que le facultan a esta Asamblea el de poder citar a cualquier funcionario o servidor público de la Administración del Distrito Federal, incluyendo entre ellos nada menos que a los Delegados del Departamento.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Lo que ha dicho David Jiménez, ¿qué es una tarjeta de expulsión o qué está haciendo usted?

Mire, la Asamblea tiene facultad para citar a cualquier funcionario de la Administración Pública del Distrito Federal. Yo lo que estoy reclamando es que ejerzamos ese derecho, y que quien se opone a que ejerzamos ese derecho es el PRI. ¿No se opone compañero Garduño? Ah, bueno ya nos vamos entendiendo.

El compañero Garduño dice que está a favor de que vengan los delegados a comparecer. No le interesan los delegados. Ahora resulta que a un representante popular no le interesa si vienen o no los delegados. ¡Válgame Dios! ¿Pues qué tipo de Representante es usted? Muy mal, muy mal, tenga cuidado con las listas, a lo mejor no lo palomean.

Está claro que el PRI no quiere que vengan los delegados para fines prácticos y terrenales, y le quieren buscar mangas al chaleco diciendo que quién sabe, es su estilo. La realidad de las cosas es que no quieren que vengan los delegados porque saben que los delegados saldrían mal parados de comparencias y solamente encontrarían en ellos la posición matraquera acostumbrada, tradicional y vernácula a que nos tienen acostumbrados, punto. Díganlo. No le busquen cosas a un debate muy claro.

El siguiente tema es el asunto que dijo aquí David Jiménez, citando a Cuauhtémoc Cárdenas, yo también voy a citar a del Mazo, Dice una información periodística que el exgobernador del Estado de México y hoy candidato al Gobierno del Distrito Federal, Alfredo del Mazo, se reunió con los delegados de Gustavo A. Madero, José Merino, y de la Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo, para conocer los problemas de cada una de esas demarcaciones, los programas en marcha y los avances que se han obtenido.

Tiempo. Con el PRI hay que acabar, en su momento.

EL C. PRESIDENTE.- No se permiten diálogos. Haga favor de concluir, Representante Peñaloza, su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Es que, señor Presidente, despierte a Velázquez, quiere que se acabe la sesión. No puede ser.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Voy a terminar.

Dice aquí: "Estatuto de Gobierno, artículo 12 fracción III.- La organización política y administrativa del

Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: La revisión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad”.

El Delegado en Cuauhtémoc y el Delegado en Gustavo A. Madero no cumplieron este precepto. ¿Por qué? Porque le están dando al candidato del PRI, información privilegiada que no necesariamente le podrán dar a los candidatos de otros partidos si seguimos la lógica de ustedes de que del Mazo solicitó derecho de audiencia. Usted dijo derecho de audiencia, derecho de petición, no de audiencia. Lástima que un ex Procurador no sepa cuáles son los requisitos para derecho de petición.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, haga favor de concluir, su tiempo ha terminado.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSSE PEÑALOZA.- Pero por qué voy a concluir, si me han hecho preguntas y esto me ha restado el tiempo que debo de ejercer. Entonces voy a concluir lo que venía diciendo en la tribuna antes de que me interrumpieran, entonces voy a continuar ejerciendo ese derecho de mi tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Se pasó ya su tiempo reglamentario, haga favor de concluir.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSSE PEÑALOZA.- Voy a terminar, señor Presidente, ya voy a terminar. Entonces me quedan cerca de 3 minutos.

Decía yo que el Delegado en Cuauhtémoc violó este artículo del estatuto, aquí está, que es la imparcialidad de un delegado, le dio información -que no conocemos, por cierto, es otra de las cosas que está en debate-, qué le informó con los delegados susodichos a del Mazo, no salió en la prensa qué le hayan informado; salieron unas fotos ahí saludando y algunas reverencias acostumbradas; pero no dijeron qué le dijo Carrillo y qué le dijo Merino al candidato del PRI, entonces no hay el manejo transparente que dice el estatuto, no hubo transparencia. Y si usted sabe qué le informó, háganoslo saber. Qué le informaron los delegados al candidato del PRI.

Luego, el otro argumento que usan aquí es que Cuauhtémoc fue con Espinosa y que le pareció bien. Pues a todos nos iba a parecer bien que está muy bien que vayan los candidatos. ¿Pero hay una invitación expresa para que todos los candidatos vayan con los delegados? Si la hay es otra cosa. Entonces las cosas cambian.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Peñaloza. ¿acepta una pregunta?.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSSE PEÑALOZA.- Sí, la acepto.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Señor Representante Peñaloza, lo que usted nos quiere decir es de que el señor exgobernador de Michoacán, hoy candidato a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal ha solicitado derecho de audiencia y se la han negado, o no quiere solicitar el derecho de audiencia. ¿Cuál es su problema? A lo mejor yo se lo puedo resolver.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSSE PEÑALOZA.- Ahora resulta que hemos descubierto que el joven Garduño tiene dotes de terapeuta. El dice que puede resolver el problema que tenga el candidato del PRD; yo no sé si pueda hacerlo. Estoy intrigado porque aquí hay un descubrimiento importante, al final de esta Legislatura.

Resulta que el joven Garduño nos ha dado muestras de que él puede resolver problemas de los candidatos, él dijo eso, lo escucharon todos.

Yo le quiero comentar que el candidato del PRD no tiene ningún problema, si acaso tiene un problema es soportar las triquiñuelas del PRI, si acaso. Su vida personal no la conozco, y le voy a preguntar en la primera oportunidad, porque he descubierto que usted puede resolver problemas; espero que nada más sea terapeuta y no sexólogo.

Por otro lado, compañeros, yo creo que ha quedado claro en este debate que el PRI de nueva cuenta, no obstante los nuevos tiempos electorales, quiere abstraerse de una realidad que la sociedad lo está vigilando, que Del Mazo no puede ir a apapachar a Carrillo Castro....

EL C. PRESIDENTE.- Representante Peñaloza, el tiempo reglamentario ha terminado. Haga favor de concluir.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSSE PEÑALOZA.- Voy a terminar. Entonces, decía. Yo creo, compañeros, que ha quedado claro en este punto que el candidato del Mazo en concordancia, o en acuerdo con los delegados, violaron el Estatuto vigente de gobierno, lo he mencionado, estos artículos.

2.- No obstante el avance que hubo, que reconocemos que el Regente recibiera a los candidatos, ahora ustedes, desde el PRI, quieren evitar que los delegados puedan ser recibidos, puedan ser actores del diálogo con los candidatos de todos los partidos. Díganlo, ¿quieren eso, que todos los candidatos asistan con los delegados?, pero

no hagan esto que está haciendo del Mazo de sólo privilegiar su campaña política electoral.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Jiménez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Miren ustedes, compañeros: hay algunos puntos que por supuesto nosotros no aceptamos e inclusive no comprendemos que venga Pedro Peñaloza a exponer e inclusive a preguntarse, no a preguntarnos sino a preguntarse, respecto a los resultados que pudieron haber tenido las conversaciones del señor licenciado Alfredo del Mazo González con los diferentes delegados a los que ha visitado.

Quiero comentarle al compañero Peñaloza que, partiendo sobre lo que usted mismo ha venido a afirmar a esta tribuna, en el sentido que estamos ante nuevos tiempos electorales, en que estamos ante una nueva realidad en el Distrito Federal, en donde por primera vez se va a elegir a jefe de gobierno de la ciudad, es necesarísimo - y estoy cierto que así lo desean los habitantes del Distrito Federal - que los candidatos de cada uno de los partidos que contienden en esta justa electoral del 6 de julio, puedan tener los conocimientos suficientes respecto de los problemas que tiene esta ciudad.

Yo no puedo imaginarme cómo podría participar una persona desconociendo o ajena a los distintos problemas que tienen los habitantes del Distrito Federal.

Yo no comprendo cómo podría un candidato ignorar cuál es por ejemplo el subsidio que el gobierno de la ciudad da a los usuarios del agua potable.

Yo no podría tampoco entender que un candidato en campaña no estuviese enterado de cuáles son los problemas en cuanto a determinado tipo de prestación de servicios públicos, como puede ser el del transporte, no conociera cuáles son los problemas por los que atraviesa el Metro o cuáles son los problemas que han enfrentado las autoridades en el problema de la Ruta 100 o en algunos otros servicios públicos que son indispensables que conozcan los candidatos y que los votantes y los ciudadanos y los habitantes de esta entidad están ansiosos que les presentemos programas de solución ante sus planteamientos. No, señores.

Lo importante de esta contienda electoral es justamente que los candidatos, que conozcan los serios y los graves y complejos problemas de la ciudad, puedan tener bases

sólidas para presentar ofertas que permitan solucionarlas y satisfacerlas.

Qué grave sería que un candidato ganara una elección sin tener la más mínima, pero ni la más mínima conciencia, ni siquiera saber cuáles son los reclamos que tienen los ciudadanos del norte, del sur, del oriente o del poniente de la ciudad.

Qué grave sería que confundieran las mismas necesidades de una delegación, como la Cuauhtémoc o la Benito Juárez, a las que tiene Tláhuac, Milpa Alta o Xochimilco. No, compañero Gonzalo Rojas y compañero Pedro Peñaloza.

Es importante que los candidatos profundicen en el conocimiento de los problemas, es necesario que los candidatos se enteren de lo que está haciendo el gobierno de la ciudad, es necesario que sepan con cuáles obstáculos, con cuáles problemas se enfrentan las autoridades, no solamente las centrales sino también las delegacionales.

Yo creo que este sano ejercicio, de que están siendo desde luego objeto los candidatos, en el sentido de conocer a profundidad los programas del gobierno, las carencias y necesidades de los pobladores de cada una de las delegaciones, sin duda alguna va a poder enriquecer su participación y enriquecer los mismos programas que ellos presentan y están presentando ante la opinión de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por eso decir aquí, en esta tribuna, irresponsablemente, pero además con un desconocimiento total del marco legal electoral de lo que viene siendo la participación de los candidatos en el conocimiento de estos problemas, llega y nos deja desde luego pues un desencanto en cuanto a ustedes y nos permite vislumbrar de que qué diferente es la postura que asumió su candidato, que como aquí decía el compañero Javier Garduño, el exgobernador de Michoacán, viene y celebra y festeja que tengan contacto con las diferentes autoridades del Distrito Federal en sus niveles para poder estar enterado.

Yo creo, compañero Peñaloza, que lo importante de esto es que todos los habitantes del Distrito Federal, todos los ciudadanos de esta Ciudad tan importante, la más importante de nuestro país, estén conscientes que los que participan en una lucha de esta naturaleza y que quieren acceder a ocupar el cargo de Jefe de Gobierno, lo hacen con toda responsabilidad, con conocimiento de lo que esto implica y no simple y sencillamente una participación política y demagógica que permita estar ajeno a los problemas que afectan a los ciudadanos.

Por eso nosotros estamos de acuerdo en que del Mazo, en que Cárdenas, en que Castillo Peraza, en que

González Torres, nuestro compañero González Gómez, en que todos se enteren y se empapen de los problemas que tiene la ciudad y sepan cuáles son las acciones que el gobierno está llevando a cabo para resolverlos y hacerles frente.

Eso es lo que importa, darle solución a los problemas de la ciudad. Eso es lo que importa para los ciudadanos, conocer los programas que tienen nuestros candidatos para hacerle frente a esos problemas.

Queremos soluciones, no queremos demagogia.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el representante Gonzalo Rojas, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento mucho demorar la salida de algunos compañeros, como el representante Velázquez Jaacks, pero me parece que de este debate se desprenden o podrían desprenderse algunas conclusiones importantes.

En primer lugar, como ya ha quedado claro en las diferentes intervenciones nuestras, reconocer como un avance el que haya esta comunicación entre los candidatos y el ciudadano Regente de la Ciudad de México. Me parece que es un avance eso. Nadie lo está cuestionando ni escatimando aquí; pero de ahí a que eso sea lo que le permitirá a los candidatos conocer la problemática de la Ciudad, empaparse de ésta, eso sí me parece demagógico e irresponsable, porque parece ser entonces que a algunos candidatos, sobre todo al ciudadano Del Mazo, no le bastaron seis años de gobierno en el Estado de México para conocer la problemática y la estructura de gobierno y que sí necesita lecciones de la problemática de la ciudad. Si vemos que necesita hasta que le enseñen cómo abordar el Metro, sí es justificable que tenga que acudir a empaparse de la problemática de la Ciudad.

Otra de las conclusiones o de las lecciones que podríamos desprender de este debate, es el apego a la legalidad que los servidores públicos mantienen y en este caso en específico me parece que podemos desprender que de la actuación del Delegado de Cuauhtémoc, el licenciado Alejandro Carrillo Castro, hay violaciones serias a la Constitución, y las violaciones a las garantías constitucionales ameritan que las autoridades correspondientes tomen nota del asunto y se hagan las sanciones correspondientes.

Hay peticiones de representantes populares no atendidas. Aquí ha quedado claro cómo la petición del representante Germán Aguilar no ha sido atendida después de cuatro meses y no ha sido contestada, cuando

se hizo con todos los requisitos que marca la Constitución General de la República en el artículo 8°.

De la misma forma, hay peticiones que en mi carácter de Presidente de una Comisión de esta Asamblea Legislativa, le he turnado al Delegado de Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo Castro y no se ha dignado contestar. Son violaciones a la Constitución que ameritan sanciones y eso tendríamos que analizar la pertinencia de denunciar y enderezar un juicio por mi responsabilidad administrativa en contra del Delegado de la Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo Castro, por violar garantías constitucionales que deben ser sagradas para todos.

Me parece que esa es otra de las conclusiones que aquí podríamos también tener y yo invitaría a que quienes tengamos evidencias de violaciones a las garantías constitucionales, hagamos los señalamientos pertinentes para que se actúe conforme a derecho.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Muchas gracias ciudadano Presidente; compañeras y compañeros:

Solicito una disculpa. Sé que el punto se ha tardado demasiado, pero me parece que lo que estamos aquí debatiendo es una cosa fundamental, porque se trata efectivamente de las responsabilidades de los funcionarios públicos.

Aquí no se trata, como lo quiere ver el señor Delegado de Cuauhtémoc, de los compadrazgos o los amigazos; tampoco se trata, como hace un rato se quería intentar aparentar, que fuese un problema personal. No es ésto.

Yo lo quiero decir con todo respeto a los compañeros, al compañero David Jiménez González, que sé que ese es su nombre, pero también él debe saber que el mío es Aguilar y no Aguilera, verdad, de que se trata de que la ley se aplique por parejo y que si los funcionarios incurren en irresponsabilidades, se les debe aplicar también la Ley de Responsabilidades.

El señor Delegado de Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo, yo quiero mostrar la solicitud que está fechada con el seis de diciembre de 1996, y que es la fecha que no se digna contestar. Claro, a mí no me interesa en lo absoluto, el asunto de los ambulantes ya pasó, ya pasó, ese era un problema en ese momento que necesitábamos tratar, pero mí interrogante es, ¿como funcionario está

obligado o no está obligado a atender las peticiones de la ciudadanía?

¿Como Delegado Político está obligado o no atender esta petición que le hizo su servidor como representante popular?

Yo creo entonces que cuando el compañero Gonzalo Rojas hace mención de que se puede pedir la aplicación de la Ley de Responsabilidades Públicas, en este caso yo reservo mi derecho para poder analizar con cuidado y detenimiento cuál es el procedimiento jurídico legal que me permita hacer que esa ley se aplique frente a este señor que -decía hace rato- ha integrado un verdadero feudo. Se dice que él es, eso es lo que se dice por ahí, que él es el futuro Secretario de Gobierno. Yo no sé qué va a hacer esta ciudad con ese Secretario de Gobierno, cuando la Secretaría de Gobierno es la que debe tener mayor capacidad, mayor voluntad política para poder atender los problemas de la ciudadanía. ¿Qué haríamos con ese Secretario de Gobierno? Definitivamente no creo. Primero pues está todavía en veremos si gana Del Mazo, y segundo, estaría gravísimo que fuera ese señor el Secretario de Gobierno.

Entonces -insisto- buscaremos la forma, analizaremos la forma legal de hacer que se aplique lo que corresponda legalmente al señor Delegado en Cuauhtémoc.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a un asunto en materia de vivienda, se concede el uso de la palabra al Representante Javier Salido Torres, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES.- Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores:

Esta intervención, en cierta manera viene siendo una continuación del debate anterior, pues si se niega el derecho de audiencia, si se niega el derecho de petición y no a nivel de Delegado nada más, sino a todos los niveles del gobierno del Departamento del Distrito Federal, pues parece ser un ejemplo que el señor Regente pone a sus funcionarios menores para que lo sigan fielmente.

El Representante Germán Olvera, habla de una petición de un comunicado dirigido en el mes de diciembre que no ha sido respondido; yo tengo reiteradas peticiones de información que datan, -ya olvidé la fecha precisa-, desde el mes de mayo del año pasado y no han sido atendidas.

El derecho a la información no nada más se circunscribe a materias de carácter informativo o de carácter

estadístico, sino también a información de los programas y acciones gubernamentales que son solicitadas por los representantes populares, con objeto de hacer más eficiente su labor.

Desde el mes de mayo del año pasado, solicité al Fideicomiso de Vivienda, a FIVIDESU, información sobre los programas de vivienda para ese año; fue una solicitud verbal que no fue atendida. Se hizo de manera escrita y tampoco tuvo respuesta. Solicité entonces esa información al señor Regente, Oscar Espinosa Villarreal, quien no tuvo ni siquiera la elegancia de dar una respuesta. Posteriormente fue solicitada al señor Jorge Gaviño, como responsable de ese organismo desconcentrado que es FIVIDESU. El señor Gaviño, me dio una respuesta incompleta que no contenía los puntos torales que yo solicitaba.

Reiteré mi solicitud al señor Juan Gil Elizondo, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su comparecencia en esta Asamblea; y el señor se salió por "peteneras" y no dio respuesta ni directa ni indirecta a la información solicitada. He reiterado mi solicitud de información al Director de FIVIDESU y no ha habido respuesta.

Se ha convertido entonces la información relativa a los programas de vivienda del Distrito Federal, en un secreto de estado; "top secret", como marcan en las películas de misterio y de espionaje; información clasificada que no está al alcance de los señores legisladores. La información que he solicitado, es muy simple:

¿Cuáles son, cuántos son y en dónde están ubicados los frentes para el programa de vivienda? ¿Cuál es la organización social de demandantes que les corresponde? ¿Cuál es su dirigente y cuál es la compañía constructora que se haría cargo de ellos?

Obtuve una respuesta, como ya dije, parcial, la solicité a la Comisión de Vivienda de esta Asamblea, ahí no se cuenta con la información completa. El Representante Velázquez me dio la información con que contaba, que no contiene precisamente los puntos torales a que me refiero y no lo contiene y son escamoteados a la opinión pública y a los representantes populares, porque darlos a conocer pondría en evidencia el manejo político clientelar con vistas a las elecciones del 6 de julio que se hace de la totalidad de los programas de vivienda del Departamento del Distrito Federal.

La Ley de Vivienda que se trabajó casi desde la instalación de esta Asamblea de Representantes, fue también escamoteada de la agenda, pretextando lo apretado de los trabajos de la misma, eso se nos dijo aquí.

En el Consejo Asesor de la Vivienda se dijo que era porque no había un acuerdo entre PRI y PRD sobre esas materias y alguna otra explicación igualmente inaceptable.

La Ley de Vivienda, en mi concepto, salió de la agenda en el momento impreciso en que Acción Nacional solicitó que se incluyera en ella mecanismos que transparentaran la adjudicación de créditos para vivienda popular.

Las autoridades de vivienda han afirmado que esos mecanismos de asignación son transparentes. Pero el hecho es que hoy no podemos conocer la totalidad de los grupos que demandan vivienda y los líderes que la representan.

Después de tanta insistencia he recibido una información fragmentaria a toro pasado, es decir, sobre vivienda ya entregada y que se refiere a una fracción menor de los programas del 96.

Acción Nacional, desde luego, denuncia estas prácticas clientelares, que se suman al incremento con los mismos fines clientelares de la tolerancia en la invasión de predios e inmuebles promovidas por algunos partidos políticos.

De acuerdo a Francisco de la Vega, Director General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son cifras de él, hay dos mil predios de los que fueron despojados sus propietarios en este Distrito Federal por diversos partidos políticos, fundamentalmente por el Partido Cardenista y hay tres mil hectáreas de reserva ecológica invadidas por grupos tolerados, patrocinados y alentados por partidos políticos; muchos de ellos grupos patrocinados por destacados priístas.

La Comisión de Desarrollo Urbano nos ha hablado de 537 asentamientos irregulares promovidos también por partidos políticos, mayoritariamente por organizaciones priístas que alojan 350 mil familias.

Hagan cuentas sobre la clientela que estas prácticas proveen: 350 mil familias, de las cuales 11 mil 500 viven hacinadas.

De acuerdo a las cifras de la Asociación de Propietarios y Despojados del Distrito Federal, tomadas de las estadísticas de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, existe un promedio diario de 7.23 de denuncias de despojo, lo que significa un incremento de más del 16 por ciento respecto a años anteriores.

Se prevé que en 1997, de acuerdo a la tendencia de estas estadísticas, habrá, en este año electoral, un incremento del 20 por ciento, lo que representaría 8.75 denuncias por día.

De estos fenómenos de despojo, para dar un ejemplo, de las 500 denuncias que están pendientes de resolver tan sólo al inicio de este sexenio todas tenían una vinculación partidista, y de esas 500 denuncias sólo el 80 por ciento se resolvieron por la vía de la concertación, esa concertación que se practicaba en la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal por el actual delegado -así fue premiado- en Milpa Alta y que fue denunciado oportunamente ante esta soberanía.

Acción Nacional, es necesario recalcarlo, no desistirá, continuará reclamando esta información que se nos niega sin ningún fundamento. Queremos información, información veraz, completa, oportuna sobre los programas de vivienda del Distrito Federal. No permitiremos más turbiedades en esta materia; no más explotación política de un grave problema social que afecta a casi un millón de capitalinos. Que mientras no se nos otorgue esta información insistiremos una y otra vez y denunciaremos este hecho.

Ese millón de capitalinos tienen derecho a saber cómo se manejan los recursos para vivienda; tienen derecho a saber por qué tienen que vivir en casuchas precarias, hacinados en vecindades ruinosas, teniendo que dejar sus magros recursos en el pago de una renta siempre excesiva, sin poder acceder a una vivienda digna, a un hogar, a un patrimonio familiar y un espacio digno para el desarrollo armónico de su familia.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE LUIS VELAZQUEZ JAACKS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Luis Velázquez Jaacks, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE LUIS VELAZQUEZ JAACKS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

Pienso que ahora el pasar a la tribuna solamente se puede tratar de un protagonismo de tipo preelectoral, político. Pero espero que conmigo no piensen lo mismo, porque yo tengo mi asunto resuelto.

Al inicio de la gestión en la Comisión de Vivienda, cuando fui nombrado Presidente de la misma, siempre hemos pugnado porque se despoliticen las acciones de vivienda; yo creo que todos escucharon esas manifestaciones en el foro y las que he manifestado en diferentes medios de información, lo cual indica que estamos de acuerdo, los miembros de la Comisión de

Vivienda y muchos de los aquí presentes, en que la vivienda no es objeto de politización y de mercancía política, porque pensamos que la gran mayoría de los partidos no representan ni por mucho la necesidad de obtener vivienda, de todas las personas que carecen de ella, que son alrededor, como dijo don Javier, que son 1 millón y fracción.

Entonces, a todas esas personas que les falta vivienda los acogen diferentes programas. Y esos programas se informan, lo que no sabemos realmente es quiénes los piden y quiénes los necesitan; yo tampoco lo sé. Pero yo le prometo, señor Salido, que voy a solicitarlo, tanto a FIDERE, FICAPRO, FIVIDESU y al INVI y también me voy hacia Juan Gil en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que me dé la información que sea posible, que pueda llenar exactamente los vacíos que usted dice que existen en los informes.

Naturalmente que yo no puedo de ninguna manera decir que está completa o está incompleta una información que me envían periódicamente esos organismos; pero si usted tiene alguna razón especial y específica sobre personas, o grupos que tienen ese problema, que han obtenido vivienda, o que nada más las han solicitado y no ha sido mencionada en esos informes, yo le ruego que me la diga para hacerla valer; porque como Presidente de la Comisión de Vivienda estoy obligado a eso, no solamente con el Partido Acción Nacional, sino con los otros tres partidos, en virtud de que esa es una de mis obligaciones.

La negación al derecho de audiencia o petición con Gil y con FIVIDESU del año pasado, que era Gaviño y algunas otras de FIDERE, también yo prometo, que si usted gusta, lo acompaño para que nos den una cita y una información fidedigna, o la más completa posible.

No tenemos nosotros información permanente de día a día, pero sí solicitamos una información mensual; pero como las informaciones mensuales resultan incompletas en virtud de que lo que se empieza, o lo que se da en esos 30 días no alcanza a informarse porque son necesarias informaciones de dos a tres meses y esas son las más verídicas, pensamos que pidiendo una información trimestral podrían subsanarse esos errores o esas carencias que dice el compañero Salido.

Yo estoy, en cuanto a la Ley de Vivienda, a su proyecto, algo molesto también y desilusionado porque no salió una ley que iba a ser hecha por la Comisión de Vivienda; pienso que a usted le pasa lo mismo. Pero yo creo que lo que necesitamos, como dijera Charles Chaplin, es decir: tendremos una vivienda, aunque para ello tengamos que trabajar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Javier Salido, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES.- Señor Presidente, señoras y señores:

De la intervención de don Luis Velázquez Jaacks se desprende que él está en peor situación que yo. Si para mí la información es un misterio, para él le ha sido absolutamente negada y siendo el Presidente de la Comisión de Vivienda esto es sumamente grave.

En mi intervención yo dije que había recibido una información parcial, y a toro pasado, que se refería exclusivamente a vivienda ya entregada, es decir a los frentes donde uno puede llegar, tocar la puerta y decirle al que abra: "oiga señor, a qué organización pertenece usted, quién es su dirigente y a qué partido pertenece su organización". Es decir, se me proporcionó una información menor, muy menor en relación a la información total, que comprende un total de 32 mil viviendas.

En esa información parcial, limitada, etc., etc., que se me presentó, se comprueba de una manera fehaciente el manejo político que se hace de la vivienda en el Distrito Federal. Voy a mencionar nada más unas cuántas muestras:

- Frente ubicado en Amado Nervo, número 42, 100 viviendas.

- Unión Lucha Vecinal del Valle del Anáhuac, A.C., PRD, dirigente Armando Contreras Luna.

- Amado Nervo 16, Colonia Nicolás Tolentino, PRD, Movimiento Vecino A.C. Tlaquílpa, Carmen Bustamante, dirigente.

- Berenjena número 40, Colonia El Manto, PRI, Sistema de Ahorro para Vivienda Manuel Terrazo. Este nombre, Sistema de Ahorro para Vivienda Manuel Terrazo, se repite una y otra y otra vez.

- Tizoc 10-12, Colonia Tlaxpala, PRD, Asamblea de Barrios, Javier Hidalgo Ponce.

Siguen más Manuel Terrazo, sigue por acá una en coparticipación, es Congreso de Apatzingan 266, PRI, CIAP, PRD, PC, Manuel Terrazo, René Arce Islas, Roberto Ribera, etc., etc., y por ese tenor van muchas otras.

Entonces, como se verá, sí hay un manejo político de la vivienda; como se verá, si hay una repartición del botín político que significa la vivienda de interés social en el Distrito Federal, y cuando hay un manejo político este manejo político tiene fines políticos y en un año electoral es un manejo netamente clientelar con fines electorales.

Creo que esto confirma lo dicho y por qué nosotros insistimos e insistiremos en tener a cabalidad esta información.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Manuel Terrazo.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Ciudadanas y Ciudadanos Asambleístas: Yo lo que le podría decir al representante Salido es que no se equivoque. Estos no son privilegios, esto es trabajo que hacen las diferentes organizaciones.

Yo represento efectivamente a la Coordinación de Vivienda de mi partido; represento a muchísimos militantes y simpatizantes que efectivamente tienen la necesidad de buscar gestionar una vivienda, y es lo que nosotros hacemos: trabajar en el campo. Al igual que nosotros hay muchísima otra gente de la propia sociedad civil, de otros partidos que sí saben lo que es trabajar y gestionar en el campo.

Lógicamente usted lo que quiere es una información privilegiada del trabajo que estamos haciendo nosotros para poder introducirse sin ensuciarse los zapatos.

Yo lo que le recomiendo es que se ponga a trabajar en el campo para que vea que de veras hay necesidades sentidas de la población donde nosotros como representantes populares, como representantes de partido o incluso como representantes de la sociedad civil, tienen que acudir y tienen que responder.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene la palabra el Representante Iván García Solís, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente.

Ciudadanas y Ciudadanos Representantes: Yo quisiera abordar este asunto de la vivienda, pero no sólo el de la vivienda, sino el de cómo se adjudican prestaciones y servicios en esta ciudad, mencionando que efectivamente aquí hay una práctica masiva y legítima de clientelismo político, sí lo hay, eso es así.

La responsabilidad principal por este tipo de gestión corresponde al PRI, indudablemente que corresponde al PRI. Esta forma viciada de entregar los servicios fue naturalizándose en los últimos 40 años a partir de las necesidades políticas del partido todavía hoy gobernante, y hay que tomar en cuenta que en los años 50 y 60 este

partido era hegemónico en este tipo de trámites, pero la ciudad fue una ciudad crecientemente plural y esto hizo que aparecieran grupos sociales, que empezaron a disputar su derecho a obtener en forma organizada este tipo de servicios, entre ellos la vivienda, lo cual fue una legítima defensa de sus propios intereses.

Hubo una etapa en que los gremios sindicalizados tuvieron un acceso a la vivienda también de manera legítima. Muchos gremios, trabajadores del Estado, profesores, etcétera, promovieron el establecimiento de colonias y eso fue una cosa correcta. Claro, hubo mal uso de los líderes, efectivamente que lo hubo; hubo enriquecimiento. Ahí está el caso de Robles Martínez, por ejemplo. Jesús Robles Martínez hizo grandes negocios con la vivienda en esta ciudad y ahora se le acaba de denunciar en Acapulco como uno de los inversionistas importantes en los negocios de Punta Diamante.

Esta es una corrupción tremenda, y principalmente fue hecha bajo el amparo del Partido Revolucionario Institucional. Esto es así; ésta es una historia de la ciudad.

Después fueron surgiendo otro tipo de grupos que al principio no eran partidistas o no tenían relación con los partidos, eran grupos sociales y de esa manera tuvieron acceso a la vivienda, y en casos estos grupos se adhirieron a los partidos para buscar un apoyo y una influencia mayor ante la Administración Pública.

Por lo que se refiere al PRD, nosotros queremos decir que desde el punto de vista formal, desde el punto de vista legal, el PRD como tal no tiene absolutamente ninguna participación en estas gestiones.

Sí hay grupos del PRD que se dedican a la gestión de vivienda, gente que son miembros del PRD, pero institucionalmente el PRD no participa, y yo quiero exponer esta idea, que es una idea que defendemos en el PRD. Hay que hacer una transformación de la gestión de los servicios, de tal manera que no se convierta en una fábrica de clientelas que deriven en la lucha por el voto.

Esta es la historia de muchas ciudades, no solamente de la Ciudad de México, en donde los partidos políticos fomentan este tipo de clientela.

Yo pienso que hay que dar una pelea muy fuerte desde el campo institucional, y la gran pregunta que desafortunadamente creo que esta Legislatura no va a poder ya resolver, que le tocará a subsiguientes legislaturas, es cómo poder garantizar sin lastimar las peticiones de los gremios y los grupos que se formen, que también tienen derecho a gestionar colectivamente, cómo no lastimar y cómo garantizar el derecho

individual a la gestión de los servicios, incluyendo la vivienda.

Cómo avanzar a un sistema que elimine los intermediarios, porque esta gestoría, tenemos que pasar de la gestión clientelar, de la gestoría clientelar a la gestión democrática; que elimine intermediarios, porque estos intermediarios son parasitarios desde el punto de vista social, no agregan ningún valor, ni político, ni moral, ni económico, a la ciudad. Benefician a los que participan en ese tipo de promociones. Pero no le agregan un valor a la Ciudad, ni benefician tampoco, fundamentalmente, a los destinatarios de los servicios.

Entonces yo creo que el gran problema es ese, cómo transitar a una institucionalidad en que se pueda acceder a estos servicios sin necesitar de la cobertura de un partido político. Esto es una cosa muy importante.

Entonces yo quiero abordar este tema desde ese punto de vista, porque yo creo que tenemos que avanzar a una institucionalidad diferente y a una cancelación, yo diría en el corto plazo, en un plazo accesible, en un plazo visible, de este tipo de gestión, no digamos solamente politizada, sino en muchas ocasiones que lleva a la corrupción.

Entonces creo yo que este es un punto que debe tocarse en esta Asamblea. No hay, efectivamente no hay un proyecto de ley, no se legisló en esta materia, pero nosotros tenemos que seguir dando la pelea desde nuestras diferentes trincheras para que esto cambie y cambie a fondo.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, Representante Salido?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Javier Salido Torres, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER SALIDO TORRES.- Gracias señor Presidente; señoras y señores:

Yo realmente no me explico cómo se puede hablar de que un programa de gobierno, de que un programa de gobierno en el que está en juego dinero del erario, ahí hay subsidios, señores, debe ser información secreta, y que pretender tenerla como legisladores es pretender adquirir información privilegiada.

Esto a mí me parece verdaderamente un argumento absurdo. Es una información vital que se necesita precisamente para poner fin, como lo acaba de decir el Representante Iván García Solís, a estas prácticas clientelares. Aquí se está explotando el anhelo natural de toda persona, de ser propietario del lugar en que vive, de tener un patrimonio para sus hijos, ese espacio vital para el desarrollo familiar, y explotarlo políticamente es criminal.

Por eso nosotros estamos a favor de esta transparencia que exigiremos una y otra vez. Debe de liberarse el demandante de vivienda de la explotación económica de que es objeto por algunos líderes que le piden cuotas no oficiales y de la servidumbre política que se le sujeta, obligándolo a ir a marchas, a plantones y cuando protesta la señora que no puede llevar a su hijo a que se asolee por horas enteras haciéndole valla al señor Delegado o padeciendo bajo la lluvia, entonces se le pide que haga mechudos y tortas para los que sí van a hacerle valla al señor Regente o al señor Delegado.

Esto es lo que queremos evitar. Queremos evitar que siga esta servidumbre política y queremos que los programas de vivienda, estén diseñados en función de dar fin aunque sea a muy largo plazo, al déficit de vivienda que hay en esta capital, y que sean empleados de una manera racional, no para seguir fomentando, creando, administrando esas clientelas políticas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse a la nomenclatura en diversas partes del país, se concede el uso de la palabra al Representante Carlos Daniel Torres Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS DANIEL TORRES ALVAREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes.

Voy a tratar de ser breve, porque parece ser que el pastelito estuvo más sabroso que el debate.

He solicitado el uso de la tribuna, para hoy referirme precisamente a un asunto que a últimas fechas ha tomado características importantes dada la complejidad y dada también la acción que algunas autoridades en diversas partes de la República, han venido ejecutando y concretamente es lo referente a la nomenclatura en algunas calles, y este asunto que hoy traigo a la tribuna, conlleva desde luego, el respeto hacia nuestros próceres y personajes de la historia nacional, que por su trascendencia han rebasado las fronteras de México y alcanzado niveles internacionales, como fué el caso de Don Benito Juárez, que es uno de nuestros próceres más importantes.

Resulta importante resaltar que esa trascendencia no deriva de simples actos de autoridad, sino de verdaderos actos que por su originalidad y profundidad, han sellado el camino de varias generaciones que han conocido y seguirán conociendo a nuestro pueblo, a nuestro pueblo mexicano.

Aún cuanto existe un ordenamiento legal que regula el tema de las nomenclaturas de calles, avenidas y de colonias entre otras, la importancia de tocar el asunto en esta sesión, no estriba únicamente en la violación que pudiera existir en cuanto a la observación y aplicación de dicha ley al cambiar sin razón la nomenclatura de calles o colonias o avenidas con nombres de grandes personajes históricos, por el de algún personaje en lo particular; que desde luego, ha pasado sin pena y sin gloria, como son algunos funcionarios públicos que han hecho uso de su cargo para precisamente, tratar de perpetuarse con este tipo de acciones.

Caso muy concreto, es el del Alcalde Alfonso Reyes, quien haciendo alarde de autoritarismo, prepotencia y nosotros podríamos decir que hasta egocentrismo, ordenó cambiar el nombre de una calle por su nombre, adelantándose esto a lo que seguramente sabe, no va a suceder en el futuro.

No sabemos cuál vaya a ser su actuación, pero ya con este tipo de actos o de hechos, desde luego, consideramos que la ciudadanía de esa ciudad, no va a reconocerle un trabajo decoroso.

No se justifica, ni se explica el cambio de que algunos colonos, seguramente inducidos, hayan decidido hacer a la propuesta, si no exige desde luego una respuesta de sentido común por parte de la autoridad aludida, invocando la ley aplicable y la trascendencia que ocasionaría el cambio de dicha magnitud.

Esta práctica y también habría que decirlo, reproduce lo que por años han venido realizando otros gobiernos anteriores, a donde les imponen también a las calles y avenidas o colonias nombres de correligionarios de sus partidos políticos sin consultar a la población, máxime cuando se imponen nombres de personajes que sin un grato recuerdo para los ciudadanos, ni con un acto de gobierno que pueda merecer ser recordado, sino al contrario, significan a veces incluso hasta la vergüenza de nuestro país.

Por esta situación, nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática decidió llevar este tema a la tribuna, porque nos parece que no es un hecho simple y sencillamente que pudiera pasar anunciado en los medios de comunicación, sino que también se requiere de que algunas propuestas o iniciativas se pudieran implementar en ese sentido para corregir el rumbo y entonces evitar

que funcionarios públicos que pudieran o tuvieran la idea de cambiar los nombres para poner los suyos propios o los de correligionarios estén limitados en esta situación.

Nosotros decimos que se hace urgente y necesario, no un replanteamiento de la historia, como por ahí se ha pretendido decir en algunos medios de comunicación. Nosotros decimos que se requiere la integración, en todo caso, de un consejo que desde la ley de nomenclaturas pudiera estar ya establecido ahí, a donde pudieran participar historiadores, cronistas, sociólogos, intelectuales de mucho prestigio y personalidades de las ciencias y de las artes, a efecto de que entre sus facultades ellos pudieran emitir alguna opinión que bajo previa consulta a los ciudadanos pudieran, en consecuencia, decidir si se cambian o no los nombres de las calles o de las avenidas o de algunas colonias.

Nosotros decimos que esto debe quedar al margen de toda actitud de partido político o de gobierno que esté en el turno en cualquiera de los municipios o de los estados de nuestro país.

Nada más quisiera hacer una aclaración, el nombre correcto del alcalde es Alfredo Reyes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se han inscrito para el mismo tema, el Representante Everardo Gámiz Fernández y el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Everardo Gámiz Fernández.

EL C. REPRESENTANTE EVERARDO GAMIZ FERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas:

A propósito del tema tocado por el compañero Daniel, se relaciona con la necesidad de rechazar la actitud adoptada por un elemento que con motivo del cambio de la nomenclatura se aprovechó para tratar de enlodar el nombre de alguien que nos dio patria y que se llama Benito Juárez.

Yo quisiera, en respuesta a las declaraciones de este señor Noé Aguilar, dirigente del Partido Acción Nacional en el Estado de México, declaraciones irrespetuosas, majaderas que afectan la personalidad del Benemérito de las Américas, Presidente Juárez y afectan la dignidad de todos los mexicanos, que nos sentimos agredidos ante la conducta de este individuo apátrida, que sin duda alguna lo que ha logrado es que el pueblo, incluyendo a distinguidos miembros del partido al que se enorgullece en pertenecer como es el de Acción Nacional, cuyas tradiciones son de todos conocidas, desapruében esta conducta de este individuo.

Los Asambleístas, con profunda identificación con los ideales de Juárez, expresamos nuestra protesta y exigimos que este individuo rectifique su equivocada postura.

La figura de Benito Juárez es un baluarte sólido y firme en la integración económica, política y social de nuestra patria. Quien pretenda desprestigiarla, sólo hará gala de ignorancia y con ello no merece ostentar ninguna representación para que no se avergüencen las generaciones mexicanas de ayer, de hoy y de siempre.

Benito Juárez, reconocido por el pueblo de México como forjador de nuestra independencia y soberanía nacionales, es inspiración que impulsa nuestro patriotismo y la fe de los mexicanos para proseguir el camino del progreso.

Benito Juárez respetó todas las religiones y formas de pensar de los mexicanos. En ello radica su defensa del laicismo en el gobierno nacional y, sobre todo, en la impartición de la enseñanza.

Benito Juárez instituye la gratuidad de la educación y abre el camino para abatir el oscurantismo tradicional de la época.

Los principios enarbolados por el Presidente Juárez señalaron rumbo histórico a nuestras generaciones. Gracias a ellos la separación de los poderes religiosos del poder civil ubicaron a las corrientes del pensamiento el campo de la libertad de expresión, de la manifestación de las ideas escritas y del conjunto de las garantías individuales.

Hoy, ante los embates y agresiones a nuestra decisión para conservar la soberanía y la independencia económica, política y social, base de nuestro progreso, los asambleístas del Distrito Federal rechazamos la actitud de malos mexicanos que partidizan la historia con la pretensión de facilitar la vuelta al pasado y con perversidad y mala fe se unen a los enemigos de México de su progreso y de la intensa lucha para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, cuya mayoría no aceptaremos nunca el regreso a un pasado ominoso que vivió el país por muchas y muchas centurias.

Benito Juárez vive y vivirá en la conciencia del pueblo, y es ejemplo de honestidad y patriotismo para los hombres y las mujeres de hoy, de ayer y de siempre; sigue y seguirá siendo la construcción de la Patria, a quien mundialmente se le reconoce su calidad humana, su respeto a todas las creencias, su preocupación por la educación y defensor de la soberanía e independencia de México y de todos los pueblos del mundo; seguirá siendo, sin duda alguna, la figura firme, en la que se estrellarán bajezas, desahogos e intentos por dividir al

pueblo mexicano, que mayoritariamente respeta a sus héroes, e inspirados en su pensamiento luchamos y lucharemos por una Patria mejor.

Consideramos que después de Juárez solamente podemos decir lo siguiente: Después de Juárez sólo la Patria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Qué bueno que se toca en esta ocasión, en la tribuna de la Asamblea de Representantes, estos temas que no se han manejado. Me refiero primeramente al de la nomenclatura de las calles, que va relacionado también con otros temas conectados si no en la temática, sí en la intención en algunos casos de decir verdades a medias, o de vertir falsedades, y no me refiero a la intervención concreta de hace un momento, del compañero del PRD, pero sí que se han ventilado en la opinión pública, con sesgos que no corresponden a la realidad, que va conectado con las minifaldas, con los Wonder Bra y otras cosas que deambulan en la publicidad por ahí.

En primer lugar, quiero comentarle al compañero del PRD que no es cierto que se haya cambiado el nombre de la Calle Juárez y sustituido la denominación de alguna colonia en el Municipio de Aguascalientes y mucho menos por el nombre del alcalde. Yo lo emplazo y emplazo a quienes así lo digan, para que lo demuestren.

Se ha manifestado a través de la prensa que el alcalde cambió; en primer lugar, pues el alcalde no creo que tenga facultades por sí mismo, tiene un cabildo, que cambió por sí mismo el nombre de una calle y que le puso precisamente el nombre de él.

Yo creo, aquí lo considero de buena fe, la situación que se ha venido a expresar en esta tribuna, pero que también esas expresiones tiendan a confundir, o porque las lee uno en algún periódico, pero yo creo que también hay irresponsabilidad ahí de quienes manejan esas informaciones, desde la propia prensa, y conste para que no empiecen con que Acción Nacional está en contra de la prensa y en contra de los medios de comunicación.

Estoy hablando precisamente sobre el alcance de estos hechos. Con qué irresponsabilidad se ha manifestado una y otra vez que esa calle se ha cambiado, y eso no es cierto.

Hay una aclaración concreta del gobierno de Aguascalientes, hay un boletín específico en relación a

este sentido y yo emplazo, a quienes afirman de que esa calle se ha cambiado, a que lo demuestren.

En relación al otro tema, nosotros compartimos en el fondo algunas inquietudes que se han expresado en relación a declaraciones o supuestas declaraciones del dirigente del PAN en el Estado de México, Noé Aguilar.

Hoy precisamente se publica una aclaración de él, donde menciona que en ningún momento hizo la afirmación de que Juárez traicionó a México. El reconoce, en mi opinión indebidamente trae a la discusión un tema que puede discutirse en otros ámbitos. Todo mexicano, toda persona tiene derecho a aceptar, a disentir, a discutir los temas que quiera y en la forma que quiera, pero no un dirigente o un gobernante enfocar un tema de uno de los héroes nacionales, porque Benito Juárez está considerado como uno de los próceres - de eso no hay ninguna discusión - pero Benito Juárez, también el hombre de carne y hueso, el que tuvo aciertos y tuvo errores al igual que todos los héroes que hemos tenido y que vamos tener seguramente a lo largo de esta historia todavía por venir.

Pero ese no es el fondo, yo creo que sí debe haber prudencia, y por eso mi partido ayer se adelantó a esta situación, el propio Comité Ejecutivo Nacional se deslindó de estas declaraciones, o supuestas declaraciones, para precisar exactamente cuál es la posición del Partido Acción Nacional en torno a este tema.

Si esa declaración se hubiera hecho en los términos en que lo publicó la prensa, estábamos en contra y si se hizo la aclaración qué bueno que la haya hecho Noé Aguilar, porque era importante, porque si él hubiera hecho la declaración contraria lo hubiéramos desautorizado como lo hicimos oportunamente.

Pero yo creo que también es importante replantear todos estos temas históricos. Aquí se vino a decir que se habla de la historia oficial, y es cierto. Ha habido una historia oficial deformada, ¿por qué?, porque no ha habido una cultura, no ha habido una información suficiente para aquilatar o para asimilar mejor la historia.

No vamos a entrarle a analizar o a discutir la historia para quitar de su pedestal o para borrar de estas paredes el nombre de alguno de los próceres de la patria, pero yo creo que es sano - y conste, no lo estoy planteando para estos foros ni para esta ocasión - pero que sí vaya existiendo la madurez política para entender los claroscuros de toda la historia y de los personajes del país, para entenderlos mejor dentro del desarrollo político del país.

Lo que sí rechazamos es que ese conocimiento sirva para atraer o revivir situaciones que no le convienen al país y que no tienen nada que ver con el desarrollo democrático y el desarrollo político, para dividirnos los mexicanos o para dividir, más grave todavía, la historia del país, como se ha intentado dividir en este país.

En cuántas ocasiones, compañero Everardo, en cuántas ocasiones y sobre todo en el pasado reciente se hablaba de los héroes y se partidizaba eso que está usted diciendo aquí, que no se vale, se hablaba de los héroes patrios de un partido político y de los antihéroes de otro partido político, y yo creo que esa es una premisa falsa.

Hay héroes con sus vicios, con sus virtudes, y son héroes y próceres nacionales. Ningún partido político, ni el partido en el gobierno ni ningún otro partido político, tiene derecho a partidizar la historia y a hacer suyos o propios a los héroes y decir cuáles son sus héroes y cuáles son los héroes de otro partido o de otros mexicanos.

Yo creo que ahí ha estado en gran parte esta deformación y en buena parte ha tenido la culpa también el partido en el gobierno de esa deformación histórica del país, por supuesto que sí.

Por eso nosotros estamos de acuerdo en llamar la atención de gobernantes, de dirigentes políticos y de mexicanos en general, para que con madurez sepamos enfocar y asimilar la historia y que los hechos históricos y los personajes históricos no sean motivo de enconos, de divisiones o de situaciones que no vienen al caso para el desarrollo político, democrático de nuestro país.

Yo creo que los héroes han sido juzgados y están siendo juzgados día a día y hay historiadores y hay gente acuciosa dedicada a analizar los hechos históricos del país y hay un pueblo consciente también de la grandeza, de la estatura y de los aciertos y de los errores de los héroes nacionales.

Finalmente, antes de retirarme, compañero Everardo Gámiz, yo coincidí con usted en que hay que defender esa figura de Benito Juárez en cuanto a lo que él quiso decir en muchos aspectos de su vida pública y yo recuerdo aquí uno especialmente de ellos, ese discurso que el Presidente de la República todavía rememoró en su toma de posesión y esos bellos pasajes en que Juárez hablaba a los servidores públicos para que vivieran con humildad, con justeza, para que no amasaran fortunas, para que no destruyeran el erario público y para que no saquearan a un país empobrecido.

Yo le invito también para que tome esas palabras de Juárez y las haga suyas y no nada más en el sentido que vino a plantear aquí en esta tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos ha solicitado el uso de la palabra el Representante Carlos Daniel Torres Alvarez y posteriormente el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS DANIEL TORRES ALVAREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Pedí el uso de la palabra únicamente para hacer algunas aclaraciones con respecto a mi intervención en el asunto a la nomenclatura.

Desde luego el sentido de nuestra participación fue el hecho de dejar sentado en esta tribuna de que nos parece una anomalía muy grave el hecho de que cualquier autoridad, sea quien sea, del partido que sea, se tome las atribuciones suficientes, aunque tenga un cabildo que por cierto déjeme decirle que si el Alcalde de Aguascalientes ganó, el cabildo en su mayoría debe ser también de su propio partido. En consecuencia, nosotros entendemos que ahí hubo alguna situación, a lo mejor de acuerdo entre ellos, pero que finalmente los llevó a una decisión incorrecta desde nuestro punto de vista porque tenía que haberse sí consultado a la ciudadanía de esa ciudad.

Digo que esto no es una mentira y nuestro partido lo quiere dejar muy claro, porque efectivamente salen dos notas publicadas en el diario La Jornada, una donde aparece una fotografía con el nombre de Alfredo Reyes, a donde anteriormente estaba el nombre de Benito Juárez, y posteriormente en una publicación un día o dos días después, no recuerdo ahorita muy bien la fecha, pero aparece incluso una credencial de elector de una ciudadana de esa calle donde antes era Benito Juárez y ahora aparece en esa credencial el nombre de Alfredo Reyes.

Yo digo que no es tanto ese el problema. El problema estriba en la discrecionalidad que tienen las autoridades para poder decidir si le cambian o no le cambian los nombres a la nomenclatura a las calles, las avenidas y las colonias, y no es el único caso.

Yo en mi intervención me referí también a que en anteriores administraciones también se ha hecho gala o uso de esta atribución que le deja ahorita la Ley, porque tiene esa ambigüedad y tiene esa laguna para que cualquier autoridad pueda decidir qué nombre ponerle a esa calle, cosa que nos parece incorrecta.

Nuestro documento habla muy claro de la necesidad a lo mejor de reformar esa Ley de Nomenclatura para, en consecuencia, poder establecer un órgano calificado que pueda efectivamente, previo consenso, previa consulta

con esos ciudadanos, decidir si se les cambian o no los nombres a las calles, avenidas o colonias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante García Solís para hechos hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Este tema hubiera sido impensable hace 15 ó 20 años, porque el país no tenía una ebullición política como la que hoy conoce. Yo diría que este asunto está muy ligado al proceso de alternancia que se va abriendo paso en México y que va avanzar, y va avanzar en varios sentidos.

Entonces, creo que nosotros tenemos que abordar este asunto con una óptica de mayores horizontes. ¿A qué me refiero?

Hasta la fecha, la normatividad vigente da facultades absolutas al Poder Ejecutivo de los tres niveles de gobierno, para hacer los cambios y para poner los nombres respectivos. Esto es algo que debe cambiar, porque esto efectivamente en tiempo de alternancia hace factible un cambio de la corriente en la nomenclatura, acorde con la orientación política que también tiene su marco, tiene también su referencia histórica respectiva.

Yo creo que entonces es muy conveniente, esta Asamblea podría avanzar quizás todavía en esa materia, que se legisle instituyendo unos consejos o comités ciudadanizados, que tengan facultades para instituir nombres. Esto es muy importante.

Creo que estos comités o consejos se pueden formar de manera plural, recurriendo a gente que tenga gran autoridad histórica, científica, moral, política, y de esa manera tener condiciones para abordar este tema de la nomenclatura, que es un tema permanente porque las ciudades se renuevan.

En este sentido quiero mencionar que los dos extremos que se han manejado, uno el de mantener los nombres originarios, y otro el de hacer cambios constantes, son inconvenientes.

Tenemos que buscar una fórmula que abarque permanencia de nombres, pero también en algunos casos renovación.

Voy a poner algunos ejemplos. En nuestra Ciudad Capital nosotros no podríamos proponer, como lo hizo en una entrevista televisada el candidato a la Jefatura de Gobierno del Partido Acción Nacional, el licenciado Carlos Castillo Peraza, que se retorne a los nombres

originales, digamos en el Centro Histórico. Eso a mi juicio sería inconveniente. Eso implicaría por ejemplo que tendríamos que cambiar y desterrar nombres tan importantes y significativos, como Francisco I. Madero, por ejemplo, para reponer su nombre original; tendríamos que hacer lo mismo en la Calle de Bolívar, en ésta, y defenestrar al Libertador de las Américas en aras de una nomenclatura impuesta en la Colonia, bueno es un sinónimo, tirar por la ventana, defeneto.

Creo yo que esto no podríamos hacerlo, no deberíamos de hacerlo. Tampoco eludir la renovación o impedirlo, porque también por ejemplo se quejó el candidato del PAN de que se haya cambiado el nombre de la Calzada o Avenida Niño Perdido para instituirlo como Eje Lázaro Cárdenas. Yo creo que ese cambio sí es legítimo y no sólo porque sea una persona cercana a nuestra orientación política, sino porque tiene sentido que las grandes ciudades honren y la nomenclatura es una forma de hacerlo, es parte de las señas de identidad modernas, a las personalidades importantes que lo han sido República o en la ciudad.

Entonces este tema de la nomenclatura es muy importante, porque tiene que ver con la identidad de la propia ciudad. ¿Qué se puede hacer en este caso de las calles, cuyos nombres legítimamente se cambian, pero que hay que preservar también las referencias antiguas? Bueno, hay que hacer lo que en cierta forma se hace: mantener junto a la designación actual, una referencia incluso si es en edificios significativos mejor, al nombre que tuvieron antes esas calles, cosa que existe parcialmente en el Centro Histórico y que esto debiera desarrollarse más todavía.

Entonces, yo termino diciendo que las ciudades se renuevan, las ciudades evolucionan pero tiene que haber una justa relación entre la preservación de todo aquello que da sustrato, da permanencia y define la esencia de este conglomerado humano, con aquello que va surgiendo y que se va renovando.

Entonces para lograr este balance, para despartidizar el tema de la nomenclatura, urge institucionalizar de nueva forma este asunto, de tal manera que haya una instancia ciudadanizada del más alto nivel, que sea la que proponga y permita la institución de nuevos nombres en la ciudad, que como digo, es un fenómeno que se tiene que dar necesariamente, pero que tiene que darse de la mejor manera.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, hasta por cinco minutos tiene la palabra el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados: Bueno, debo decirles a los que dicen: ya, bueno que la Constitución establece le da el nombre de diputados; algunos la aceptan, otros no, pero es un tema, incluso un nombre constitucional. Pero bueno, doy entrada al tema.

El punto de la nomenclatura que se ha tratado hoy aquí, es fundamental y debo decirles que ningún partido político tiene derecho a cambiar arbitrariamente el nombre de las calles.

Desafortunadamente, esto ha sucedido así. El Partido Revolucionario Institucional, lo ha hecho por muchos años, porque no hay una normatividad que le imponga cómo debe ponerse el nombre de las calles. Bueno, pero eso debe de cambiar y por eso digo ningún partido político debe adjudicarse este derecho en exclusiva; y se ha dicho aquí por el Representante Iván García Solís, es necesario reglamentar o crear una ley en materia de nomenclatura.

Debo decirles que mi partido ya lo hizo; ya propuso a esta Asamblea una Ley de Nomenclatura y de Numeración oficial. Desafortunadamente, no entiendo porqué a la Comisión a la que le fué turnada, ha hecho caso omiso violando incluso el propio Reglamento y no le ha dado estudio ni le ha dado trámite.

Hoy que surge este tema, exhorto a la Comisión, a que dictamine sobre esta Ley; a que participemos todos los aquí presentes, para que no tengamos ese problema en la Ciudad de México. Cualquier partido que gane, que creo que ganará el mío, que cualquier partido que gane no tenga el derecho en exclusiva en cambiar el nombre a las calles, porque hay muchos criterios para cambiar el nombre a las calles.

Decía Iván García Solís: yo me opongo a que se regrese al nombre original. Otros dirán: a mí me parece adecuado que se regrese al nombre original. Otros dirán: deben de tener nombres de próceres. Otros dirán: debe de tener nombre de científicos. Hay que establecer el procedimiento, pero el procedimiento que establezca la ley y que sea el partido político que gobierne esta ciudad, que lo haga bajo reglas claras, bajo reglas específicas.

Yo creo que mal haríamos en salir de esta Legislatura sin que esa ley esté dictaminada y sin que saquemos una ley de nomenclatura y número oficial, creo que dejaríamos un buen legado jurídico a la Ciudad de México si así lo hiciéramos.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sexta Sesión. 7 de abril de 1997.

Orden del Día

1. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2. Comparecencia del C. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis de la Barrera Solórzano.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 7 de abril a las 11:00 horas en punto.

(Se levantó la Sesión a las 16:20 horas)

**Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura**

**Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.**